

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



**"LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA
EFICIENTE DE MEJORA DE GESTION EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MOLINO – PACHITEA –HUÁNUCO, PERIODO 2017 -
2018"**

***TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA***

TESISTA : MARÍA PILAR EVARISTO RODRÍGUEZ

ASESOR : Dr. JOSÉ FALCON RIVA AGUERO

HUÁNUCO-PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios que ilumina mi mente y guía mi destino, a mis padres Sabina Rodríguez Retiz y Antonio Evaristo Inocencio, siempre están presente inculcándome los buenos modales y valores, a mis hermanos (as) por su apoyo incondicional, quienes son el motivo de mi alegría.

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan - Huánuco, por darme la oportunidad de materializar mi sueño de desarrollarme profesionalmente, por haberme permitido concluir con esta investigación, a mis docentes, de la Escuela de Posgrado, por el apoyo permanente durante la realización de mi maestría, a mi aseso el Dr., José Falcon Riva Agüero por su asistencia permanente y sus valiosas sugerencias, durante la elaboración y desarrollo de esta investigación, que ha hecho posible mejorar y culminar satisfactoriamente con la presente tesis y de esta manera lograr mis metas y objetivos.

RESUMEN

La realización de la presente tesis, tiene el propósito de analizar los aspectos más importantes de la auditoría de cumplimiento, con una perspectiva de resultados y convertir a la auditoría de cumplimiento en una alternativa, frente a la necesidad de obtener nuevas técnicas y procedimientos de auditoría que haga más eficaz y eficiente el ejercicio del control de la legalidad, que agregue valor para la sociedad, a través del uso eficiente y transparente de los bienes y recursos del Estado.

Para demostrar la importancia de los nuevos enfoques de la auditoría de cumplimiento, se ha explicado de manera detallada cada una de las fases como son: la fase del planeamiento, ejecución, elaboración del informe, cierre y difusión de los resultados, lo que permitirá a la Municipalidad Distrital de Molino, como a las demás entidades públicas, optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

El método utilizado para la realización de la tesis, se ha centrado básicamente en el cuantitativo. Para verificar la hipótesis, representada por la afirmación del objetivo mencionado, se ha recurrido a la encuesta a funcionarios y servidores públicos de las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Molino.

El desarrollo de la tesis, pretende ser un aporte para fortalecer el control gubernamental en las entidades públicas centradas en nuestro país, toda vez que, mediante la aplicación de las nuevas técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, coadyuvará la optimización de la gestión pública.

En la presente tesis, se planteó como objetivo, determinar si la auditoría de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye a la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018, determinándose que, con la aplicación de las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, incidirá favorablemente en el logro de la eficacia y eficiencia

en las operaciones y actividades que desarrolla la entidad, por tanto, en el mayor grado de satisfacción de la sociedad en conjunto. La calidad del servicio contribuye al desarrollo de la sociedad y captar nuevas expectativas y el nivel de aporte para la evaluación y mejora de la efectividad de procesos de gestión de riesgos, control y de la dirección, incide en el equilibrio entre los objetivos económicos y sociales, en la promoción del uso eficiente de recursos, rendición de cuentas y en el fortalecimiento de la economía y fomento de la probidad de las instituciones.

En cuanto a la estructura del trabajo, abarcó desde el planteamiento del problema, aspectos teóricos del estudio, metodología, interpretación de resultados y contrastación de hipótesis, terminando con las conclusiones y recomendaciones, respaldada por una amplia bibliografía de diferentes especialistas, quienes con sus aportes ayudaron a clarificar la problemática en referencia, demostrando que las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento aplicadas en la Municipalidad Distrital de Molino y otras entidades públicas, hará evolucionar el control gubernamental, hacer de la auditoría de cumplimiento, el artífice para la consolidación del control gubernamental, efectuando un plan de auditoría bajo un enfoque cíclico y sistémico.

.

Al concluir la tesis, se determinó que la aplicación de metodología de la investigación científica, fue aplicada desde el planteamiento del problema, manejo de información para el desarrollo de la parte teórica conceptual; así como los objetivos, hipótesis y todos los demás aspectos vinculados al estudio; para finalmente, llevar a cabo la contrastación de las hipótesis y llegar a las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

SUMMARY

The completion of this thesis is intended to analyze the most important aspects of compliance auditing, with a perspective of results and turn compliance auditing into an alternative, against the need to obtain new techniques and audit procedures that makes the exercise of legality control more effective and efficient, that adds value to society, through the efficient and transparent use of state assets and resources.

To demonstrate the importance of the new approaches to compliance auditing, each of the phases has been explained in detail, such as: the planning, execution, report preparation, closing and dissemination of results phase, which will allow The District Municipality of Molino, like the other public entities, optimize its administrative, management and internal control systems.

The method used to carry out the thesis has basically focused on the quantitative one. To verify the hypothesis, represented by the affirmation of the aforementioned objective, public officials and civil servants from the various areas of the Molino District Municipality have been used.

The development of the thesis, aims to be a contribution to strengthen government control in public entities focused on our country, since, through the application of new techniques and procedures of compliance auditing, it will contribute to the optimization of public management.

In this thesis, the objective was to determine whether the compliance audit is an efficient tool that contributes to the improvement of management in the District Municipality of Molino 2017 - 2018, determining that, with the application of the techniques and procedures of the Compliance audit will have a favorable impact on the achievement of effectiveness and efficiency in the operations and activities carried out by the entity, therefore, in the highest degree of satisfaction of society as a whole. The quality of the service contributes to the development of society and capturing new expectations and the level of contribution for the evaluation and improvement of the

effectiveness of risk management, control and management processes, affects the balance between economic and social objectives, in promoting the efficient use of resources, accountability and in strengthening the economy and promoting the integrity of the institutions.

Regarding the structure of the work, it included from the approach of the problem, theoretical aspects of the study, methodology, interpretation of results and hypothesis testing, ending with the conclusions and recommendations, backed by an extensive bibliography of different specialists, who with their contributions They helped clarify the problem in reference, demonstrating that the techniques and procedures of the compliance audit applied in the District Municipality of Molino and other public entities, will evolve government control, make the compliance audit, the architect for the consolidation of the government control, carrying out an audit plan under a cyclical and systemic approach.

At the conclusion of the thesis, it was determined that the application of scientific research methodology was applied from the approach of the problem, information management for the development of the conceptual theoretical part; as well as the objectives, hypotheses and all other aspects related to the study; Finally, carry out the test of the hypotheses and arrive at the discussions, conclusions and recommendations

Índice	Pag.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Abstrac	vi
Introducción.....	x
 I. DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	
1.1 Fundamentación del Problema	14
1.2 Justificación	20
1.3 Importancia o Propósito	21
1.4 Limitaciones	22
1.5 Formulación del Problema	
1.5.1 Problema general	22
1.5.2 Problemas específicos	23
1.6 Formulación de los Objetivos	
1.6.1 Objetivo general	23
1.6.2 Objetivos específicos	23
1.7 Formulación de Hipótesis General y Especificas	
1.7.1 Hipo tesis general	24
1.7.2 Hipotesis especificas	24
1.8 Variables	
1.8.1 Variables independientes	25
1.8.2 Variables dependientes	25
1.9 Operacionalización de Variables	25
1.10 Definición de términos Operacionales	26
 II. MARCO TEORICO	
2.1 Antecedentes	30
2.2 Bases Teóricas	35
2.3 Bases Conceptuales	59

III. METODOLOGIA

3.1	Ámbito	63
3.2	Población	63
3.3	Muestra	64
3.4	Nivel y Tipo de Estudio	64
3.5	Diseño de Investigación	66
3.6	Técnicas e Instrumentos	68
3.7	Procedimiento	69
3.8	Aspectos éticos.....	70
3.9	Tabulación.....	71

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1	Análisis documental	73
4.2	Análisis descriptivo	76
4.3	Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis	90
4.4	Discusión de Resultados.....	99
4.5	Aporte de Investigación	101

CONCLUSIONES.....	103
-------------------	-----

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.....	104
------------------------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	106
---------------------------------	-----

ANEXOS

INTRODUCCION

La presente investigación tiene como propósito promover el fortalecimiento de la auditoría de cumplimiento, a través de la modalidad de los nuevos enfoques de la auditoría de cumplimiento, explicar el alcance, los objetivos, así como el proceso de la auditoría, para hacer más eficiente el ejercicio de control de la legalidad en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que coadyuve el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

La tesis pretende que la auditoría de cumplimiento se constituya en un elemento de fiscalización y control de calidad en la gestión de las entidades públicas. Demostrar el efecto en los resultados obtenidos, respecto a la captación, uso y destino de los recursos del Estado y promover la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos, que coadyuve el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Las razones que incidieron para la realización y culminación del presente trabajo de investigación, se deben, aparte de la importancia que representa el control de la administración de los recursos públicos en la gestión pública, son los reiterativos escándalos de corrupción en la administración pública, que son denunciados por diferentes actores sociales: sociedad civil, prensa, gremios, partidos políticos, particulares y las diferentes acciones adoptadas por el Estado para erradicarla; que hasta ahora no ha habido resultados satisfactorios y ponga freno a los diversos casos de corrupción que cada vez es más generalizado en todas las esferas del gobierno, casos como: Tráfico de influencias, desviación de fondos públicos, cohecho, fraude, colusión, enriquecimiento ilícito entre otros.

Al respecto, el año 2019, ha estado marcado por los grandes casos de corrupción y un gobierno que busca frenar y cambiar el rostro del Perú ante este mal que nos viene atacando por muchos periodos, donde se observa el enriquecimiento de los grandes y la extrema pobreza en la sociedad, entre otros factores muy importantes, frenando el desarrollo de la sociedad en nuestro país.

Donde funcionarios sin principios éticos, ponen en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder; donde predomina los intereses particulares antes del bien común; esto aunado a la falta de un adecuado sistema de control interno, hacen que la corrupción se incremente, es desmedro de los bienes y recursos del Estado y consecuentemente, en perjuicio de los que menos tienen.

Por su parte, la Contraloría General de la República, siguiendo su política de modernización del Sistema Nacional de Control, contemplado en su Plan Estratégico Institucional 2012-2014, que comprende la adopción de un nuevo enfoque de control fundamentándose en su necesidad de crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, ha emitido nuevos lineamientos en materia del control gubernamental.

En ese sentido, mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, se aprobó las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones de obligatorio cumplimiento para la realización del control gubernamental, a fin de garantizar su ejercicio con eficiencia, objetividad e idoneidad; siendo su objetivo principal, regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de Control.

Continuando con el proceso de modernización, mediante Resolución de Contraloría N° 473-2014—CG, se aprobó la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, con vigencia a partir del 02 de enero de 2015, con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio del control de la legalidad de las entidades públicas, que coadyuve cautelar el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Los aspectos antes descritos son los que han influido en la decisión de realizar el presente trabajo de investigación. Se trata de comprender cómo es que las técnicas y procedimientos de las auditorías tradicionales no han surtido efecto en la disminución de la corrupción que produce la gestión de las entidades públicas, específicamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.

La importancia de esta tesis reside en que se aborda la auditoría de cumplimiento, la gestión pública y el problema de la corrupción desde la perspectiva de la Administración Pública peruana, lo que hace pertinente el presente trabajo a los estudios de maestría concluidos. Se demuestra, además, que la Administración pública no es ajena a la negociación como herramienta para la toma de decisiones. Por ello, dada la naturaleza de la auditoría gubernamental y la gestión pública, se aborda este tema ampliamente.

Metodológicamente, el presente trabajo de investigación cumple con las exigencias sustanciales y formales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan. El planteamiento del problema de investigación se realiza de acuerdo con las pautas generales y exigidas en la investigación actual. Se formulan las preguntas de investigación correspondientes y frente a ellas las hipótesis a probar, definiendo las variables mediante indicadores.

En lo referente al Capítulo I: Planteamiento del Problema. Abarcó desde la descripción de la realidad problemática, donde se hace un comentario respecto a la falta de un desarrollo social, que, pese al crecimiento económico en las dos últimas décadas, no se ha reflejado en la calidad de vida de la mayoría de los peruanos; situación que viene ocasionando la insatisfacción y desconfianza en los políticos, autoridades y de la Contraloría General de la República. No se concibe la Auditoría Gubernamental, como una actividad que agrega valor, que aporte el enfoque sistemático y disciplinado que promueva la eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades desarrolladas por las instituciones públicas.

El Capítulo II: Marco Teórico. Se considera entre los diferentes aspectos a tratar, los antecedentes de la investigación, aspectos donde se hace referencia los diferentes aportes de los especialistas que trataron sobre la Auditoría de cumplimiento y la gestión Pública aplicados en las instituciones públicas y privadas, resaltando la importancia que tienen estos contenidos en la tesis; así mismo, se determinó la relación entre ambas variables y que han sido de mucha utilidad en el desarrollo del trabajo, terminando con el marco conceptual.

En el Capítulo III: Metodología. Abarca el diseño metodológico, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y aspectos éticos.

En el Capítulo IV: Interpretación de Resultados y Contrastación de Hipótesis. Se desarrolló con la utilización de procedimientos estadísticos que facilitaron la presentación de los cuadros y gráficos respectivos de cada una de las preguntas, para luego proceder con la interpretación de las interrogantes, terminando con la contratación de hipótesis, para lo cual se hizo uso de la prueba de hipótesis del Chi Cuadrado.

Finalmente, se concluye que la presente tesis, es un aporte para el control gubernamental, ya que, a través de las discusiones y conclusiones, que se arribaron como resultado de la contrastación de hipótesis, se ha determinado que la auditoría de cumplimiento es una herramienta eficiente que contribuye a mejorar la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino. Aporte que se materializa con la formulación de las recomendaciones que, a manera de sugerencias, destaca la importancia de la aplicación de las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, para promover la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones y actividades que desarrollan las instituciones en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, promoviendo y sobre todo la satisfacción de los usuarios y la sociedad en conjunto.

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Fundamentación del Problema de Investigación.

En los últimos años, de manera progresiva, tuvo un crecimiento económico el gobierno central, los gobiernos regionales y locales, han contado con un aumento del presupuesto público; sin embargo, este crecimiento económico no se ha visto reflejado en el desarrollo social y la calidad de vida de gran parte de los peruanos, trayendo consigo deficiencias por parte de los funcionarios públicos en el uso de los recursos, ya que en gran parte del país, no cuentan con los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo adecuado de una sociedad, tales como: transporte, salud, educación, seguridad, agua y saneamiento, electrificación, inversión e infraestructura, etc., lo cual retrasa los objetivos determinados en los planes de desarrollo en una determinada ciudad, lo que ha generado insatisfacción y desconfianza en las instituciones, en los políticos y autoridades.

Uno de los reclamos de la sociedad, sobre todo en estos tiempos de cambios, es la atención que ésta debe recibir de su gobierno. Dicha atención se manifiesta a través de la satisfacción de las demandas de la comunidad política, así como de una mayor expectativa en el nivel de vida de los ciudadanos. Sin embargo, ni los gobiernos ni las administraciones públicas han logrado cumplir estas exigencias. Esto debido a la existencia de una serie de vicios, actitudes antiéticas o antivalores en el seno de las instituciones públicas y privadas que impiden que se opere con la máxima eficiencia anhelada y se alcancen por tanto los resultados deseados, aún en los escenarios más realistas.

Esta situación ha generado que las demandas ciudadanas hayan rebasado la capacidad de respuesta de los gobiernos tanto nacionales, así como las regionales y locales, que las instituciones públicas sean vistas como corruptas, ineficaces e ineficientes, lo que a su vez genera que la ciudadanía pierda la confianza en su gobierno.

La causa de esta paradoja es la debilidad del aparato estatal y la corrupción de algunos funcionarios públicos, que han institucionalizado en todos los niveles de gobierno, donde los funcionarios públicos, ignorantes en materia ética, ponen en marcha los principales motores de la corrupción, como: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder; para sustraen los recursos públicos mediante diversas modalidades principalmente a través de las contrataciones del Estado, donde funcionarios corruptos coludidos con algunos empresarios privados, realizan contrataciones fraudulentas, sobrevalorando, el costo de los bienes y servicios en desmedro de los recursos del Estado.

Otra de las razones de la corrupción imperante es la falta de aplicación de la Ley y normatividad de carácter general y especial y principios de la ética. Esto ligado a la impunidad hasta ahora mostrada por la justicia contra los responsables que, pese a las pruebas contundentes de su delito, no son sancionados, cuyo efecto de la inacción, es la deslegitimación del sistema político. La falta de un adecuado sistema de control interno, la deficiente distribución de los recursos, la falta de ética del funcionario público y el descrédito de los gobernantes, vienen impidiendo que la administración de los bienes públicos funcione con eficiencia y eficacia.

Por su parte la Contraloría General de la República ha venido haciendo denodados esfuerzos, para controlar la corrupción de las entidades públicas, a través de normas y disposiciones de obligatorio cumplimiento. Sin embargo, muchas veces no son acatados por las autoridades responsables, es así que el 17 de abril de 2006, se emitió la Ley N° 28716 Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, con el

objetivo de regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, a fin de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Asimismo, mediante la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, de 30 de octubre de 2006, se aprueba las Normas de Control Interno, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistema de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas institucionales; asimismo ante la pasividad de las autoridades responsables de implementación del sistema de control interno, mediante Resolución de Contraloría n° 458-2008-CG de 28 de octubre de 2008, se aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, no obstante han transcurrido cerca de 10 años, solo existe un avance de 038%, según la última medición realizado por la Contraloría General de la República el año 2013.

Consecuentemente, la falta de un adecuado sistema de control interno, hace que los errores y fraudes no sean detectados en la fase de control previo de la gestión pública, lo que hace más difícil y onerosa las acciones de control que realiza la contraloría General de la República, ya que con los actuales técnicas y procedimientos muchas veces no son efectivos para descubrir los delitos cometidos por los funcionarios corruptos, dado que por la falta de controles en los procesos y actividades que desarrolla la Entidad, los funcionarios corruptos coludidos entre sí, realizan actos ilícitos, borrando todas las evidencias de sus delitos. De allí nace la idea del nuevo enfoque de la auditoria de cumplimiento, como una herramienta más efectiva de control gubernamental, por lo que se hace necesario su aplicación, a fin de controlar o mitigar la corrupción en las entidades públicas.

El fraude es la mayor preocupación en el ambiente de los negocios en la actualidad, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades, la Contraloría General de la República, ha adoptado, un nuevo enfoque de control, fundamentándose en su necesidad de buscar controles más efectivos y crear valor para la ciudadanía y contribuir a la mejora de la gestión pública, mediante un efectivo ejercicio de control gubernamental.

Es así, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, del 13 de julio 2002, que establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública; la Contraloría General de la República, en su constante búsqueda de hacer más eficiente el control gubernamental, ha aprobado el nuevo enfoque de auditoría denominado “Auditoría de Cumplimiento”, con el objetivo de contar con normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe.

Mediante resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, nos indica que la auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley: así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría.

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué, medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o

la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

De la misma manera la auditoria de cumplimiento, determina la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en la materia a examinar de la entidad sujeta a control; y también determina el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

El Estado no es un consumidor sino un redistribuidor de riquezas. Ellas no desaparecen en un abismo sin fondo, sino que son devueltas íntegramente al circuito económico. Es decir, el conjunto de sumas repartidas a los particulares mediante el gasto público es equivalente al conjunto que le fue recabado mediante el recurso público. El Estado actúa, de esta manera, como un “filtro” o como una “bomba aspirante e impelente”: procede a modo de bomba aspirante de las rentas de la comunidad y como impelente de la riqueza obtenida, mediante los gastos públicos, expandiéndola sobre toda la economía.

En virtud de ley, en los estados de derecho rige el principio de legalidad en cuanto al gasto, es decir, no hay gasto público legítimo sin ley que lo autorice. El régimen del gasto público está regulado por la Ley de Contabilidad Pública que establece pautas jurídicas comprensivas de todas las erogaciones que se presuma deben hacerse en el ejercicio.

Esta ley reglamenta el gasto en sus diversos aspectos y especialmente en su ejecución, también surge la juricidad del gasto de la

estimación y autorización de erogaciones que debe realizarse mediante la ley anual del Presupuesto General de la Nación.

Para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de las necesidades públicas. Idealmente, la erogación estatal debe ser congruente con los fines de interés público asignados al Estado (la satisfacción de necesidades públicas), pero cabe preguntar qué sucede con los fondos salidos de la tesorería estatal que no atienden estos fines.

Aquellos gastos que ocurren en la realidad y que no responden a la satisfacción de las necesidades públicas no dejan de ser gastos públicos si son realizados por el estado con los caudales públicos, pero no cabe dudas de que se tratará de gastos públicos ilegítimos. Por eso la necesidad pública es el presupuesto de legitimidad del gasto público, pero no su presupuesto existencial.

Según las observaciones del Órgano Superior de Control, en la actualidad en los gobiernos regionales y locales, se presentan deficiencias en la ejecución de los gastos públicos, los cuales son necesarios superarlos o corregirlos; debido a que no se cumplen las normas de control y los sistemas administrativos; generan distorsión en los objetivos y metas institucionales, unido a una gestión no transparente ocasionando que los funcionarios y servidores públicos incurran en actos de corrupción. Por lo tanto, a través de la auditoria de cumplimiento se tenga como herramienta de solución para mejorar el gasto público en la gestión de los nuevos gobiernos locales.

Las acciones de verificación aplicadas a los gobiernos regionales y locales, son las herramientas esenciales por las cual es el personal del Órgano de control Institucional (OCI), mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control institucional, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por los gobiernos locales en la gestión y ejecución

de los recursos, bienes y operaciones institucionales, para luego formular las correctas alternativas adecuadas con la finalidad de superar los problemas y direccionar a las entidades locales a la mejora continua de su servicios, tal es el caso de la Municipalidad Distrital de Molino, Provincia de Pachitea.

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica

La investigación está orientada a que la entidad cumpla cabal y oportunamente con las normas establecidas según la auditoria de cumplimiento, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y mejorar la gestión y la lucha contra la corrupción.

La auditoría de cumplimiento comprende la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado.

La investigación intenta producir un cambio de actitud en los titulares, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Molino, en la medida que razonen que la cosa pública es sagrada y debe ser gestionada con eficacia, eficiencia y transparencia que permita alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

1.2.2 Justificación práctica

En primer lugar, en la presente investigación se podrá comprender el manejo del gasto público en la Municipalidad Distrital de Molino por medio de la incidencia de la auditoria de cumplimiento o eficiencia en la ejecución de gasto, el mismo que su vez muestra el rendimiento económico y financiero de dicho gobierno local durante los años 2017 y 2018, lo cual fija el grado

de eficacia, utilización de los recursos del Estado y el rendimiento de la productividad.

En segundo lugar, esta investigación se justifica por el grado de interés público, pues permitirá encontrar debilidades y hallazgos como puntos bases para evitar su reincidencia y en el mejor de los casos corregirlos por medio de acciones correctivas mediante la auditoria de cumplimiento en la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Molino, de los años posteriores y en cualquier gestión política bajo su responsabilidad y jurisdicción, motivo por el cual este trabajo de investigación proporcionará al Alcalde, gerentes y funcionarios de la Municipalidad distrital de Molino, los estándares mínimos para una mejora o eficiente ejecución del gasto público, lo cual se traducirá en productividad de los objetivos y metas programadas así como el cumplimiento de su responsabilidad social.

Finalmente, los resultados podrán ser utilizados para determinar cómo la auditoria de cumplimiento es una herramienta de solución para mejorar el gasto público en la Municipalidad Distrital de Molino, que permita: identificar y relacionar actividades, recursos; analizar información recolectada y optimizar el control en cada actividad que conlleve a la óptima ejecución del gasto público.

1.3 Importancia o Propósito

La relevancia de este trabajo de investigación reside en la conversión de la actitud pasiva a una actitud activa, protagonista de la lucha contra el fraude y la corrupción por parte de los funcionarios, colaboradores de los gobiernos locales. En un ambiente donde sabemos que hay corrupción, pero nadie se atreve a informarlo o denunciarlo, este tipo de actitudes resulta relevante.

También la importancia, se da en la medida que permite los profesionales del posgrado, tengamos la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre la necesidad de un adecuado manejo del gasto público en la Municipalidad Distrital de Molino, utilizando en este caso como una herramienta a la auditoria de cumplimiento, de la misma manera para los profesionales y público en general.

1.4 Limitaciones

Las limitaciones en el presente trabajo de investigación son: Existen poca colaboración en indicar algunas respuestas en la aplicación del cuestionario de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Molino.

Existe limitada investigaciones de temas similares, antecedentes y referencias bibliográficas en el contexto local y regional con respecto a la variable auditoria de cumplimiento en las entidades públicas.

A nivel regional hay pocos especialistas acreditados en el tema de auditorías de cumplimiento.

1.5 Formulación del Problema

1.5.1 Problema general

¿Por qué la auditoría de cumplimiento es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018?

1.5.2 Problemas específicos

a) ¿De qué manera el control posterior efectuado por la modalidad de auditoria de cumplimiento incide como alternativa de solución en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Molino?.

- b) ¿De qué forma la auditoria de cumplimiento, coadyuva para lograr los niveles de transparencia en la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?.
- c) ¿De qué manera, las técnicas y procedimientos de auditoria inciden en la eficiencia y eficacia de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?.

1.6 Formulación de Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar si la auditoria de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye a la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.

1.6.2 Objetivos específicos

- a) Establecer si el control posterior efectuado bajo la modalidad de auditoria de cumplimiento, incide como alternativa de solución para el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Molino.
- b) Determinar de qué manera la auditoria de cumplimiento, coadyuvan para lograr los niveles de transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.
- c) Evaluar si las técnicas y procedimientos de auditoria, inciden en la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino.

1.7 Formulación de Hipótesis

1.7.1 Hipótesis general

La auditoría de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.

1.7.2 Hipótesis específicas

- a) El control posterior efectuado por la modalidad de la auditoría de cumplimiento, es una alternativa de solución para el cumplimiento de metas y objetivas en la Municipalidad Distrital de Molino.
- b) La auditoría de cumplimiento, coadyuva a lograr los niveles de transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- c) Las técnicas y procedimientos de auditoria, inciden en la evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.

1.8 Variables

1.8.1 Variable independiente

X: Auditoria de cumplimiento.

1.8.2 Variable dependiente

Y: Mejora de gestión.

1.9 Operacionalización de Variables

1.9.1 Variable independiente

X: Auditoria de cumplimiento.

Dimensiones

X1: Control posterior.

X2: Control correctivo.

X3: Técnicas y procedimientos.

1.9.2 Variable dependiente

Y: Mejora de gestión.

Dimensiones

Y1: Cumplimiento de metas y objetivos.

Y2: Lograr niveles de transparencia.

Y3: Evaluación de eficiencia y eficacia.

1.10 Definición de Términos Operacionales

1.10.1 Auditoría de cumplimiento

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

1.10.2 Mejora de gestión:

Las políticas de mejora de la gestión pública agilizan los procesos y actividades de las instituciones públicas, con el fin de optimizar el uso de los recursos y alcanzar los resultados esperados por la sociedad, favoreciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Estas políticas, además de promover la eficiencia y eficacia del quehacer gubernamental, son fundamentales en la prevención de actos de corrupción, pues contribuyen a cerrar los espacios de discrecionalidad en el actuar cotidiano de los servidores públicos. En este tenor, se trata de medidas preventivas que se complementan con políticas de detección, investigación, sanción y corrección de probables irregularidades y actos corrupción. En conjunto, estas políticas conforman un sistema integral de combate a la corrupción.

1.10.3 Control posterior:

Los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

1.10.4 Control correctivo:

Mecanismos que reducen las acciones no deseadas cuando se observan desviaciones, enmendando los errores que luego se rigen a las normas para seguir con un buen funcionamiento de la organización.

1.10.5 Técnicas y procedimientos:

Las técnicas de auditoria son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional asimismo logra la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Los procedimientos de auditoria son: el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros.

Es decir, las técnicas son las herramientas de trabajo del contador público y los procedimientos la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

Antes de ejecutar estas técnicas y procedimientos se realiza la planeación que, en términos generales, es un proceso mediante el cual se toma decisiones sobre los objetivos y metas que se debe alcanzar en una determinada actividad y en un determinado tiempo.

Por lo tanto, es un plan de acción detallado y cuantificado, se utiliza como etapa primaria del proceso de auditoría y establecido para predecir los procedimientos que se aplicarán a fin de obtener conclusiones válidas y objetivas que sirvan de soporte a la opinión que se vierta sobre la entidad o empresa bajo examen.

1.10.6 Cumplimiento de metas y objetivos:

A través del tiempo la auditoría ha ampliado su ámbito de actuación de modo que hoy se ha complementado a evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los entes auditados. Este enfoque de la auditoría es mundial y surge por la necesidad de aplicar técnicas de auditoría en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y permite conocer la vinculación de las acciones de gobierno con la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, determina la veracidad de las fuentes utilizadas para la integración de indicadores que midan el cumplimiento de metas y objetivos de una entidad.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación la auditoría al desempeño consiste en la revisión de los procesos de las actividades realizadas para conocer si los entes públicos cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones de acuerdo a las normas y lineamientos que los rigen, miden el impacto social de la gestión pública y compara lo propuesto con lo alcanzado, este examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

1.10.7 Niveles de transparencia:

Transparencia política se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social.

La transparencia política busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades, negociaciones, presupuestos y acceso a la información que es de carácter e interés público.

1.10.8 Evaluación de eficiencia y eficacia:

En dicha revisión se constata si los procesos de actividades que se llevan a cabo están regidos por los siguientes tres factores de importancia:

Economía: Es llegar a una meta o actividad con el menor costo posible, es decir llegar al objetivo con el presupuesto determinado o menos.

Eficacia: Es alcanzar las metas y objetivos que se propusieron en el año.

Eficiencia: Es emplear de manera óptima tanto el recurso financiero como el laboral para la obtención de los objetivos deseados dentro del ejercicio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Se ha verificado a nivel de las Facultades de Ciencias Contables, Económicas y Financieras y Escuelas de Posgrado por medio del sistema informático, estableciéndose que el tema que se expone no existe estudio que haya ejecutado la misma problemática, por lo tanto, considero que el presente trabajo reúne la condición es metodológicas y temáticas suficientes para ser considerada novedosa.

No obstante, se realizó las indagaciones correspondientes encontrándose las siguientes investigaciones, que no se refieren directamente al tema, sin embargo, constituyen referencias de interés a ser tomados en consideración, entre ellos tenemos:

Vergaray Retuerto, A.(2017), tesis “Resultados de auditorías de cumplimiento, como alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Áncash”, para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, donde tuvo como objetivo determinar si los resultados de las auditorias de cumplimiento, son alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Ancash; y obtuvo como conclusión En relación a que los resultados de las auditorias de cumplimiento, sí son alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Ancash; con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales; en la actualidad no se visualiza, por cuanto las recomendaciones que se formulan como resultado de las auditorias de cumplimiento, no son implementadas en razón que la entidad no cuenta con una oficina calificada que realice el seguimiento de las mismas.

Del trabajo realizado a las unidades orgánicas de la entidad mediante la aplicación de la encuesta practicada a los colaboradores, se obtuvo como información que de los datos obtenidos permitió constatar que las recomendaciones de control, sí coadyuvan a mejorar la gestión del gobierno regional Ancash, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales; a través de su implementación oportuna. Con relación a que las recomendaciones, coadyuvan a mejorar la gestión, el 88% de los servidores encuestados consideran que sí se cumple lo comentado; solo un bajo porcentaje del 12%, señalaron que no se cumple lo expuesto.

Cartolini Pastor, C.(2011), presento su tesis: “El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública”, para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, donde señaló que tuvo como objetivo: determinar que el Informe de Auditoría constituye un factor importante en la identificación de las Responsabilidades Administrativas Civiles y Penales de los funcionarios y servidores del Estado, en la lucha contra el fraude y la corrupción, por el mal manejo de los recursos públicos en la gestión del Estado.

Obtuvo como conclusión que los Informes de Auditoría coadyuvan a la identificación de responsabilidades administrativas, civiles, penales y constituyen instrumentos fundamentales de control contra el fraude, la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos.

Como resultado de la verificación a 31 Resoluciones expedidas por la Contraloría General de la República, publicadas en su página web institucional en el año 2010, se determinó que en los años 2007 y 2008, los delitos de mayor incidencia son: delito de peculado, colusión, y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, en

las Municipalidades Distritales, y Provinciales⁸⁸ examinadas; lo cual evidencia que es en las Municipalidades Distritales donde se presentaron mayores actos de corrupción.

En la investigación realizada se ha determinado que numerosos políticos, militares y ex funcionarios públicos han sido condenados a penas firmes de prisión por más de veinte años, por apropiaciones ilícitas de recursos estatales; que les permitió sacar más de 6,000 millones de dólares consignados en bancos suizos y en bancos de diferentes países, de cuyo monto han devuelto solo la suma de 650 millones de dólares al Tesoro Público del Estado Peruano.

En los Informes de acciones de control, que han sido materia de la muestra, realizados por diferentes Órganos de Control Institucional de las entidades públicas entre los años de 1998 al 2008, e inclusive de años anteriores, se ha determinado responsabilidad administrativa a 84 trabajadores, de los cuales 52 son funcionarios y 32 son servidores de otros niveles inferiores, lo cual conlleva a deducir que han sido los funcionarios públicos que ocuparon cargos de confianza los que mayormente incurrieron en actos de corrupción administrativa.

Cotillo Antúnez, S.(2013), presentó su tesis “La implementación de recomendaciones de la auditoría operativa a la gestión del área de almacenes y el riesgo operativo en las empresas industriales de la ciudad de Tacna, periodo: 2010 – 2011”; en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con Mención en Contabilidad: Auditoría, donde señaló que tuvo como objetivo determinar si la implementación de recomendaciones de la auditoría operativa a la gestión del área de almacenes influye en el riesgo operativo en las empresas industriales de la ciudad de Tacna, periodo 2010 – 2011; y obtuvo como conclusión general que la implementación de recomendaciones de la auditoría operativa a la gestión del área de

almacenes influye significativamente en el riesgo operativo en las empresas industriales de la ciudad de Tacna.

Cabezas Barrientos, J. (2014), presentó su tesis: “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014”; para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y control de gestión empresarial, en la Universidad de San Martín de Porres, donde señaló que las razones que incidieron para la realización y culminación de su trabajo de investigación, se debió, aparte de la importancia que representa el control de la administración de los recursos públicos, son los reiterativos escándalos de corrupción en la administración pública, que son denunciados por diferentes actores sociales: sociedad civil, prensa, gremios, partidos políticos, particulares y las diferentes acciones adoptadas por el Estado para erradicarla.

Hasta ahora no ha habido resultados satisfactorios y ponga freno o mitigue los diversos casos de corrupción que cada vez es más generalizado en todas las esferas de los gobiernos Regionales y locales, casos como: Tráfico de influencias, desviación de fondos públicos, cohecho, fraude, colusión, enriquecimiento ilícito entre otros.

Además, indicó que el año 2014, ha estado marcado por los grandes casos de corrupción y la incapacidad del Gobierno para frenar su avance y castigar a los responsables, casos como el de Oscar López Meneses, Manuel Belaunde Lossio, Cesar Álvarez, entre otros. Donde funcionarios sin principios éticos, ponen en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder; donde predomina los intereses particulares antes del bien común; esto aunado a la falta de un adecuado sistema de control interno, hacen que la corrupción se incremente es desmedro de los bienes y recursos del Estado y consecuentemente, en perjuicio de los que menos tienen.

Asimismo, concluye que su trabajo es un aporte para el control gubernamental, ya que, a través de las discusiones y conclusiones, que arribó como resultado de la contrastación de hipótesis, determinó que la auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión del Centro Vacacional Huampaní. Aporte que se materializa con la formulación de las recomendaciones que, a manera de sugerencias, destaca la importancia de la aplicación de las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento, para promover la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones y actividades que desarrollan las instituciones en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, promoviendo y sobre todo la satisfacción de los usuarios y clientes de los servicios prestados.

Gago Ríos, R.(2013), presentó su tesis: “La implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples de Lima Metropolitana”; para optar el Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas con Mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, en la Universidad de San Martín de Porres; donde indicó que tuvo como objetivo: Determinar si la implementación de un área de auditoría interna influye en los resultados de la gestión financiera de las cooperativas de servicios múltiples de Lima Metropolitana.

En el ámbito internacional, hemos encontrado las siguientes investigaciones:

Diego Bautista, O. (2016), indica sobre la “La ética de la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos, para optar el grado de maestro en la Universidad Complutense de Madrid – España, donde manifiesta que, en el presente trabajo de investigación, el autor concluye que la causa fundamental que ocasiona que un servidor público realice actos relacionados en los antivalores, es la ignorancia. Esta se da porque existe un vacío de

conocimientos en materia ética que pone en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder. Por tanto, solo la interiorización y la fortaleza de las convicciones éticas pueden cubrir el vacío que el contexto produce. La ética es la mejor forma de control a los gobiernos y funcionarios públicos.

Además, indica que, en un sistema económico globalizado en el que predominan los principios del tener, el placer y el anhelo de poder acompañados de un individualismo exorbitante, resulta poco atractivo el tema de la ética. Su establecimiento no es fácil porque implica que tanto individuos como grupos renuncien a un estilo de vida, aún más arraigado cuando sus privilegios o intereses personales proceden de prácticas basadas en antivalores. De ahí que la introducción y/o aplicación de instrumentos éticos requiera de un esfuerzo múltiple.

Finalmente, concluyo que efectivamente la auditoría interna influye en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples en Lima Metropolitana a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos a fin de detectar los errores que se cometen y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de estas organizaciones.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Auditoria

La auditoría, etimológicamente viene del verbo latino *audire*, que significa 'oír', que a su vez tiene su origen en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente mirando. Sin embargo, también se dice que viene del verbo en inglés *to audit*, que significa 'revisar' o 'intervenir'.

Generalmente, es la acción de verificar que un determinado hecho o circunstancia ocurra de acuerdo a lo planeado, pero si

se habla de la auditoría en una organización, se refiere a las pruebas que se realizan a la información financiera, operacional y/o administrativa con base en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas o fiscales, así como de las políticas y lineamientos establecidos por la propia entidad de acuerdo a la manera en que opera y se administra.

La finalidad de una auditoría es el certificar la confiabilidad de los Estados Financieros para los usuarios, para lo que el auditor tiene que diseñar y aplicar procedimientos que le ayuden a obtener la información apropiada para después generar conclusiones razonables y emitir una opinión independiente sobre la presentación de las cifras que aparecen en dichos estados.

La auditoría nació con la necesidad que tenía el Estado de mantener controladas y vigiladas a las entidades.

2.2.2 Auditoría de cumplimiento

Según la directiva N° 007-2014-CG/GCSII - Manual de Auditoría de Cumplimiento, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de 23 de octubre de 2014, modificada por la Resolución de Contraloría N° 136-2018-CG, la auditoría de cumplimiento, es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

La auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría, el mismo que señala las entidades y materias a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, entre otros.

2.2.2.1 Objetivos de la auditoría de cumplimiento

La AC promueve la transparencia presentando informes confiables sobre si los fondos han sido administrados de manera adecuada en la Municipalidad Distrital de Molino, si la administración ha sido ejercida y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las autoridades de esta entidad local (regulaciones) aplicables de la siguiente manera:

Fomenta la rendición de cuentas al reportar las desviaciones y violaciones respecto de lo señalado en las autoridades, de modo que se tomen medidas correctivas y para que quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones.

El fraude y la corrupción son, por su propia naturaleza, elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración. Por lo tanto, la AC fomenta la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento e identificar tanto las debilidades y desviaciones respecto al cumplimiento de las leyes y regulaciones, como regulaciones insuficientes o inadecuadas.

La atribución para realizar Auditorías de Cumplimiento forma parte integral del mandato de la CGR para auditar las entidades públicas, entidades privadas, o particulares que administren recursos públicos. La legislación y otras normas (autoridades) constituyen los instrumentos principales a través de los cuales se ejerce el control a la gestión fiscal, al ingreso y al gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público.

Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.

2.2.2.2 Contraloría General de la República

Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que, de acuerdo al artículo 82º de la Constitución Política del Estado, está encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Es el ente rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como contribuir con los poderes del Estado en la toma de

decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

2.2.2.3 Control gubernamental

La Ley N° 27785 en su artículo 6° define el control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción.

2.2.2.4 Normas de generales de control gubernamental

Son el elemento básico que fija las pautas técnicas y metodológicas de la auditoría gubernamental, porque ayudan a desarrollar adecuadamente un proceso de auditoría con las características técnicas actualizadas y el nivel de calidad requerido por los avances de la profesión.

Constituyen un medio técnico para fortalecer y estandarizar el ejercicio profesional del auditor gubernamental y permiten la evaluación del desarrollo y resultado de su trabajo.

2.2.2.5 Estrategia de Auditoría

El propósito de la estrategia de auditoría es diseñar una respuesta eficaz a los riesgos de incumplimiento evaluados. La estrategia detalla y establece el alcance, la oportunidad y orientación de la auditoría, es la guía para el desarrollo del plan de auditoría. La estrategia se documenta en el plan de trabajo.

2.2.2.6 Sociedades de auditoria

Son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo concurso publico de méritos, y contratadas por la Contraloría General de la Republica para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de su estado, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignada a las mismas.

2.2.3 Mejora de la gestión

La Función Pública (FP), responsable de promover mecanismos para mejorar la gestión pública, impulsa un conjunto de acciones estratégicas orientadas a promover una operación transparente y eficiente de los procesos y actividades llevadas a cabo por instancias públicas, a través de dos ejes:

El primero consiste en la clasificación de la normatividad interna de la Administración Pública Federal (APF); lo que ha permitido tener claridad del universo de reglas que determinan su operación diaria. En esta línea, se creó el Sistema de Normas (SANI) de la APF —público desde el 27 de enero del año pasado— con el propósito de unificar en un solo sitio la difusión del orden jurídico de dependencias y entidades del gobierno federal. Al cierre del 2017, se identificaron 14,427 normas internas vigentes, que corresponden a 221 instituciones de la APF.

El segundo eje de acción consiste en el establecimiento de una base eficiente de operación gubernamental. En el periodo del 2014 al 2017 se logró la simplificación de 8,679 normas internas de 203 instituciones; asimismo, se ha podido contener

la generación de normatividad al interior de las instancias gubernamentales. Esto fue posible gracias a la publicación de Manuales Administrativos de Aplicación General (MAAG), que agrupan y estandarizan procesos comunes en la APF, para establecer un solo proceso obligatorio que incrementa la calidad de los resultados esperados.

Los MAAG pretenden evitar la creación de disposiciones jurídicas adicionales en nueve procesos relacionados con los siguientes temas: adquisiciones; obra pública; tecnologías de la información y comunicaciones; recursos humanos; archivos y gobierno abierto; recursos materiales y servicios generales; recursos financieros; control interno, y auditoría.

Mediante estas acciones, la FP busca dar certeza al funcionamiento de los procesos, toda vez que se establece con claridad sus diferentes etapas, tiempos y responsables. Cabe apuntar que, esta información se publica a través del SANI, con lo que se abona a los ejercicios de rendición de cuentas del actuar gubernamental.

Conforme a sus atribuciones, la FP, a través de sus áreas de denuncias e investigaciones, control y auditoría, así como de responsabilidades, coadyuva en la prevención y combate a la corrupción. Nuestro objetivo es consolidar los mecanismos descritos, de tal forma que se obtengan resultados efectivos en el marco de los esfuerzos coordinados por el Sistema Nacional Anticorrupción.

2.2.3.1 Gestión pública

Identificar el origen de la gestión pública es una de las primeras necesidades para estudiar su naturaleza teórica y práctica. Existen dos formas para intentar determinar su origen: por un lado, su origen histórico

que como actividad existió en la antigüedad -objeto de estudio que se deriva de la Administración Pública- mezclada con otras actividades y, por otro lado, el concepto mismo que proviene de la voz management y que deriva de las tres traducciones más comunes al español: 1) Gerencia Pública; 2) Dirección Pública y 3) como Gestión Pública.

La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente. Estas actividades las asume como persona jurídica de derecho público y lo realiza por medio de los órganos que integran la Administración Pública, tanto Nacional, como regional y local. El Estado en su doble carácter de gobierno y administrador cumple sus fines, competencias y funciones en sus órganos jurídicos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha (gestión pública).

2.2.3.2. Estado y Gestión Pública

Tratar a la gestión pública y la administración pública, al margen de su origen y Contenido político no permite tener una visión clara de su concepción, función, relevancia y perspectiva.

El Estado, reconocido como la organización política de una población para establecer reglas de convivencia y

oportunidades para el desarrollo de la persona humana y la sociedad. En consecuencia, la finalidad del Estado es lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para la población. Si a ello añadimos Que un elemento constitutivo del Estado es el poder que se ejerce a través de un gobierno, quien actúa y acciona mediante un conjunto de instituciones que ha originado el mismo Estado, en las cuales se sustenta, entonces surge la pregunta, de qué se sirven las instituciones estatales, conducidos por un gobierno en la representación del Estado, para actuar en función de los intereses de la población, qué hace que su actuación sea ordenada, eficaz o no, y produzca resultados para los ciudadanos.

La respuesta es la administración o gestión pública, que viene a ser el conjunto de Acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, el desempeño del Estado depende de la calidad y eficiencia de las políticas y el desempeño de la gestión pública.

2.2.3.3 Gestión pública y administración pública

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo, en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, se refiere a todas las

instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos.

En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Integrando ambos conceptos, porque en si encierran dos elementos que dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para

lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde diferentes puntos de vista.

2.2.3.4. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2014), y sus modificatorias mediante Resolución de Contraloría N° 136-2018-CG - artículo 22° y el artículo 45°: para mejorar la gestión están orientadas a promover la superación de las causas y las deficiencias evidenciadas durante la auditoría, y se formulan con orientación constructiva a efectos que la administración de la entidad, mediante la implementación de medidas correctivas, propicie el mejoramiento de la gestión y la eficacia operativa de los controles internos de la entidad y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos a su servicio, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales; aplicando criterios de oportunidad de acuerdo a la naturaleza de las observaciones y de costo proporcional a los beneficios esperados.

Cuando se trata de presunta responsabilidad administrativa funcional que no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, la comisión auditora recomienda que el informe de auditoría se remita al titular de la entidad auditada, con el fin que este disponga su procesamiento y la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme al marco legal aplicable.

Cuando se trata de presunta responsabilidad administrativa funcional que se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, la comisión auditora recomienda que el informe se remita al Órgano

Instructor de la Contraloría, para fines del inicio del procedimiento administrativo sancionador respecto de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación correspondiente.

Cuando se trata de presunta responsabilidad civil o penal, la comisión auditora recomienda a los funcionarios competentes, en razón de su cargo o función, autorizar o implementar el inicio de la acción legal respectiva, a través de la Procuraduría Pública correspondiente o de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa judicial de los intereses del Estado, contra los presuntos responsables comprendidos en el informe de auditoría.

2.2.3.5. Eficiencia del gasto público

Una de las primeras acciones que realizará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) será reducir el gasto público innecesario. El titular de esa cartera, David Tuesta, ya coordina con todos los sectores económicos para hacer –en el corto plazo– una rápida reestructuración del gasto estatal, de tal manera que el nuevo esquema sea eficiente.

2.2.3.6. Eficiencia del gasto público en el Perú

Según el Instituto Peruano de Economía en el “Documento elaborado para la fundación Konrad Adenauer Stiftung, en el marco del proyecto regional “Progreso y Desarrollo Social en América Latina” – 2008, indica sobre la relación a otros factores que constituyen incentivos o mecanismos de control de la calidad del gasto público, resalta el reciente proceso de implementación de indicadores de desempeño, que se inició años atrás y que hoy se intenta consolidar en los

programas piloto de la denominada implementación de un presupuesto por resultados. Otras herramientas de gestión del gasto utilizadas en el Perú con mayor antigüedad son los denominados convenios de gestión, que buscan premiar a las instituciones por el cumplimiento de ciertos objetivos.

2.2.3.7. Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

2.2.3.8. Función pública

Puede ser definida como el conjunto de relaciones laborales entre el Estado y sus servidores en donde las funciones desempeñadas son señaladas por la Constitución, una Ley o un reglamento. La función pública es la actividad realizada en cabeza de personas naturales en nombre del Estado cuyo fin está encaminado al logro de los fines esenciales del mismo estado.

La Contraloría y el Ministerio Público Contra la Corrupción Contraloría General de la República: fue creada por Ley N° 6784 de 28 de febrero de 1930, y posteriormente normada por la Ley N° 14816, Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República del 6 de enero de 1964, cuyo capítulo IX trataba de las funciones y atribuciones de la Contraloría y del contralor, normatividad que concluye el 16 de noviembre de 1971 con el Decreto Ley 19039 que

establece el Sistema Nacional de Control; la misma que tenía atribución para conocer, en primera y última instancia administrativa los procesos de determinación de responsabilidades contra los funcionarios que administran los fondos y recursos públicos, así como su facultad de aplicar las sanciones correspondientes. Posteriormente se expiden el Decreto Ley N° 26162, publicado el Diario Oficial El Peruano el 30.12.1992, como Ley del Sistema Nacional de Control; así como la Ley N° 27785, publicado el 23.07.2002 – Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en las cuales ya no se establece la facultad sancionadora, hasta la última modificación efectuada a ésta última con Ley N° 29622 de fecha 07.12.2010, que amplias facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional a los funcionarios y servidores públicos.

2.2.4. Sistema nacional de control

El Sistema Nacional de Control fue instituido por el Decreto Ley N° 19039 de fecha 19 de Noviembre de 1971, con rango de Ley Orgánica, y según el artículo 12° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República actualmente vigente, es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada; comprendiendo su actuación todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicio en ellas, independientemente del régimen que las regule.

Los órganos que conforman el Sistema son los siguientes: la Contraloría General de la República, que es el ente técnico rector, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría.

En cuanto al ámbito del Sistema, según el artículo 3º de la Ley N° 27785, éste comprende a toda la Administración Pública; las empresas del Estado; así como, aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación, en la medida que dichos recursos revistan el carácter de públicos; las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Tener presente que control del gasto público lo ejercen la Contraloría General de la República, las auditorías y las administraciones de las entidades. Esta tríada debe funcionar bien, así como con el aporte de la sociedad civil y la prensa. Se deben establecer adecuados controles de los gastos en cada una de las etapas del proceso presupuestario y los responsables de ejercer esos controles, para lo cual se debe contar con información oportuna y confiable.

2.2.4.1. Control gubernamental

El Control es una de las fases del Ciclo Administrativo y como tal está presente en el ámbito público como en el privado. El Control Gubernamental no es sino la aplicación del concepto general del Control Administrativo a la administración de los bienes y recursos públicos, independientemente que el administrador sea un ente público o privado.

El Control Gubernamental, según el artículo 6º de la Ley N° 27785, publicada el 22 de julio del 2002, consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

No se limita a un control de legalidad, en cuanto a revisar si se cumplieron o no las normas legales aplicables, o a un control financiero simple; es decir, verificar si las cuentas cuadran. No hoyen día, y como no podría ser de otra manera, el control gubernamental además evalúa si el ente administrador ha cumplido con las metas y objetivos para cuyo logro se le entregó en administración los recursos y bienes públicos; es decir, se evalúa la calidad de la gestión que ha cumplido el ente administrador.

Tampoco se restringe en la actualidad el control gubernamental a formular como resultado de su labor medidas correctivas, sino que además el gran reto que asume es proponer las medidas o acciones preventivas destinadas a evitar que las desviaciones se repitan, lo que en buen romance significa sugerir alternativas para fortalecer el sistema de controles internos de la entidad auditada.

En tal sentido, podríamos ensayar una descripción de la naturaleza jurídica del control gubernamental señalando que es una función del poder que está orientada a verificar el correcto ejercicio del poder, a asegurar la correcta utilización de los bienes y recursos públicos, a mejorar los sistemas administrativos y brindar seguridad respecto de la actuación del aparato del Estado, y del que hacer público en general, dentro del marco jurídico que establece la Constitución y las Leyes.

2.2.5. Control posterior

Durante el control posterior, además de la Contraloría y los Órganos de Control Interno (OCI), participa un nuevo actor, los órganos de control externo. En esta etapa se realizan auditorías financieras, auditorías de cumplimiento y auditorías de desempeño.

A través de la auditoría financiera se busca verificar la racionalidad de los estados financieros y presupuestales anuales de las entidades públicas. Son los auditores externos quienes realizan este tipo de control en el que se controla el manejo adecuado de los recursos del Estado.

La auditoría de cumplimiento se realiza anualmente por una comisión auditoria conformada por la propia OCI o la Contraloría. Con este tipo de control se busca identificar si se han cumplido los resultados y las metas trazadas por la institución durante el año. Además, del adecuado uso de recursos y el cumplimiento de las normas.

“Se analizan las principales actividades que se realizan desde los ministerios. Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Salud, si se proveen servicios de salud. No solo eso, también se

analiza donde la entidad tiene mayor carga presupuestal”, explica la profesora Bustamante.

Finalmente, la auditoría de desempeño tiene como finalidad contribuir a una mejora de la gestión pública. Mientras que en las auditorías financieras y de cumplimiento se identifican responsabilidades administrativas, en la auditoría de desempeño solo se plantean recomendaciones para mejora de la propia gestión.

“Analiza procesos e identifica qué procesos podrían mejorarse, qué procesos están marchando bien y dónde hay espacio de mejora. Esta es una auditoría más de acompañamiento y trabajo conjunto que permite mejoras al servicio. Las recomendaciones no son hallazgo y no hay responsabilidad administrativa porque se busca contribuir a la mejora”, manifiesta la profesora Bustamante.

El control gubernamental es una de las funciones del Estado de vital importancia que ayuda en la labor de tener un aparato estatal con gestores de calidad, honestos e íntegros. En ese sentido, una de las tareas pendientes del Estado es reforzar y brindarle mayor autonomía al Sistema Nacional de Control de manera que se vea menos limitado a ejercer sus funciones y con menos riesgo de presiones tanto a nivel local, regional y nacional.

La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución.

2.2.6. Control correctivo

Permiten el restablecimiento de una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos controles se establecen cuando los anteriores no operan, y permiten mejorar las deficiencias. Por lo general, actúan con los controles detectivos, implicando reprocesos. Son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

Diseñar los mecanismos de prevención, detección y protección necesarios para reducir el riesgo, establecer medidas para prevenirlo; detectarlo a tiempo para evitar que se presente de nuevo, restringiendo que su impacto afecte el desarrollo de las actividades.

Facilitar el entendimiento y análisis de los riesgos a nivel de las actividades por parte de todos los funcionarios involucrados en su ejecución, a fin de establecer los controles que permitan neutralizarlos.

Garantizar que al final de la ejecución de los procesos, se generen los resultados previstos conforme la institución lo haya determinado.

2.2.7. Técnicas y procedimientos

Las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Los Procedimientos de Auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de

hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa.

Es decir, las Técnicas son las herramientas de trabajo del Auditor, y los Procedimientos es la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular.

Técnicas. - Las Técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

Estudio general: Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.

Análisis: Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

Inspección: Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).

Confirmación: Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

Investigación: Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.

Declaraciones y certificaciones: Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).

Observación: Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

Cálculo: Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

Procedimientos:

Como ya se ha mencionado los procedimientos de Auditoría son la agrupación de técnicas aplicables al estudio particular de una operación o acción realizada por la Empresa o Entidad a examinar, por lo que resulta prácticamente inconveniente clasificar los procedimientos ya que la experiencia y el criterio del Auditor deciden las técnicas que integran el procedimiento en cada uno de los casos en particular.

El Auditor Supervisor y los integrantes del equipo de Auditoría con mayor experiencia definirán la estrategia que consideren la más adecuada para desarrollar la Auditoría. Estos criterios se basarán en el conocimiento de la Entidad o Empresa auditada, así como la experiencia general de la especialidad, que les permita a los profesionales determinar de antemano los principales procedimientos de Auditoría a aplicar en cada uno de los casos que se presentan a lo largo del proceso de Auditoría.

2.2.8. Cumplimiento de metas y objetivos

A través del tiempo la auditoría ha ampliado su ámbito de actuación de modo que hoy se ha complementado a evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los entes auditados. Este enfoque de la auditoría es mundial y surge por la necesidad de aplicar técnicas de auditoría en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y permite conocer la vinculación de las acciones de gobierno con la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, determina la veracidad de las fuentes utilizadas para la integración de indicadores que midan el cumplimiento de metas y objetivos de una entidad.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación la auditoría al desempeño consiste en la revisión de los procesos de las actividades realizadas para conocer si los entes públicos cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones de acuerdo a las normas y lineamientos que los rigen, miden el impacto social de la gestión pública y compara lo propuesto con lo alcanzado, este examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

2.2.8. Niveles de transparencia

Transparencia política se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social.

La transparencia política busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades, negociaciones, presupuestos y acceso a la información que es de carácter e interés público.

2.2.9. Evaluación de eficiencia y eficacia

Contraloría pide a nuevas autoridades trabajar con honestidad y transparencia, el 04 de diciembre del 2018, el titular de la Contraloría General de la República, Nelson Shack, exhortó a las nuevas autoridades electas para los municipios y gobiernos regionales a trabajar con honestidad, transparencia, e integridad con el propósito de evitar inconductas funcionales y actos de corrupción. Al mismo tiempo, los invocó a liderar con el ejemplo las actividades que desarrollen en su gestión, que inicia en enero del 2019.

El organismo señaló que los principales problemas y actos de corrupción se generan en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Además, el contralor general sugirió trabajar con personal de confianza, que cuenten con la respectiva capacitación y profesionalización para ocupar los cargos que se les encomiende.

Shack también dio a conocer los avances de la nueva Ley de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control, En ese sentido, manifestó que la Contraloría General ha mostrado un significativo avance en el proceso de cambio integral de la institución, iniciado con énfasis desde marzo de este año tras la aprobación de esta nueva ley, y señaló que este proceso durará tres años más.

Destacó que un aspecto relevante del fortalecimiento de la Contraloría General ha sido la absorción y control de los Órganos de Control Institucional (OCI). “El 2017 en más del 30%

de todas las municipalidades provinciales no había control y en el 70% restante se presentaba un serio conflicto de interés porque más de la mitad de los jefes de los OCI eran puestos y

pagados por las propias autoridades que debían controlar. Esta situación hacía difícil que hagan bien su trabajo”

2.2.10. Municipalidad distrital de Molino

La Municipalidad Distrital de molino es el órgano con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración superior del Distrito de Molino,

Provincia de Pachitea, Perú, y cuya finalidad es el desarrollo social, turístico, cultural y económico.

Está constituido por el alcalde distrital y el consejo municipal. Actualmente se encuentra al frente de la plaza mayor del Distrito, a raíz de la destitución de varios funcionarios y alcaldes que le antecedieron; lamentablemente por actos de corrupción que motivaron la suspensión, contra la administración pública, por un mal manejo de los recursos públicos asignados.

2.3 Bases conceptuales

Control de gestión. - Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada.

Control gubernamental.- consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Control interno.- Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultaneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas u resultados obtenidos.

Economía. - Es la relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales se adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y el nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad y en el lugar requerido.

Efectividad. - Es la referida al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

Eficiencia. - Es la referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido.

Ética. - Consiste en el conjunto de valores morales que permite a la persona adoptar decisiones y tener un comportamiento correcto en las actividades que le corresponde cumplir en la entidad.

Evidencia de auditoría. - La evidencia de AC es toda información obtenida y organizada sistemáticamente por el auditor para sustentar sus opiniones, observaciones y conclusiones. La evidencia de auditoría comprende los documentos fuente y subyacentes, así como cualquier otra información confirmatoria proveniente de otras fuentes.

Evidencia analítica. - Este tipo de evidencia es la que se obtiene como resultado de analizar o verificar la información, incluye todo lo relacionado con cálculos, comparaciones, razonamientos y separación de información en componentes.

Evidencia verbal o testimonial. - Este tipo de evidencia cualitativa se obtiene mediante declaraciones o explicaciones recibidas en respuesta a cuestionarios o como resultado de la aplicación de una entrevista y no son pruebas en sí mismas, pueden constituirse en indicios que requieren comprobación.

Evidencia física. - La evidencia física es recopilada mediante la observación e inspección directa de los hechos o actividades de trabajo, indagando sobre servicios y operaciones similares.

Gastos públicos. - Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

Gestión pública. - Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que

están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Generar resultado adecuado. -La calidad total es el conjunto de principios, de métodos organizados y de estrategia global que intentan movilizar toda la empresa o entidad con el fin de obtener una mejor satisfacción el cliente o la sociedad en su conjunto al menor coste. Es un sistema integrador de los esfuerzos de mejora continua de la calidad de todas las personas de una organización, para proveer productos y servicios que satisfagan las necesidades de los consumidores/ sociedad.

Es un enfoque dirigido a mejorar la eficacia y la flexibilidad global de la empresa/ entidad, una vía para involucrar toda la organización, a todos y cada uno de los departamentos, grupos, personas y actividades.

La calidad total es una filosofía empresarial que conforma una estrategia de cambio en la organización y en modelo de gestión.

Servidor o funcionario público. - Es para los efectos de esta Ley, todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentra, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades, y que en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades.

Riesgos. - La gestión de los riesgos asumidos es uno de los asuntos que más preocupan a los responsables de proyectos. Cada paso que se da en todo proceso profesional lleva incorporado cierta inseguridad, inevitable de ignorar. El riesgo está ahí y no se puede olvidar, pero sí existen mecanismos para minimizar sus efectos y establecer estrategias para prever el comportamiento del proyecto, minimizar los riesgos en tu proyecto.

Transparencia. - Es el deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que éstos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

Instrumento de fiscalización y control de la gestión pública.- La Cuenta General de la República, es el instrumento de fiscalización y control de la gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales; y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal. Este instrumento se elabora con la rendición de cuentas y comprende a las entidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local; a las empresas públicas; y a otras entidades como Essalud, Fondos, personas jurídicas de derecho público y otras por mandato legal expreso (Artículo 24° de la Ley N° 28708).

La Cuenta General no es un simple trámite administrativo de presentación de reportes, es el detalle de la gestión pública que da cuenta de la generación y uso de los recursos públicos en materia financiera y presupuestaria. Es la principal herramienta anticorrupción, que busca garantizar la transparencia en la gestión pública.

CAPITULO III

METODOLÓGIA

3.1 Ámbito

La investigación se realizará en la Municipalidad Distrital de Molino, Provincia de Pachitea, Departamento de Huánuco, se encuentra situado en la parte Oeste de la provincia y capital provincial (Panao), su capital es el poblado de Molino, una ciudad pintoresca que está a 2 400 msnm. (a 2,500 m. de altitud, en las cabeceras del río Yanamayo, tributario del Huallaga).

El distrito fue creado mediante Ley N° 2889 del 29 de noviembre de 1918, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, tiene una superficie de 2 630 km².

La Municipalidad Distrital de Molino se encuentra ubicado en la Av. Juan Velasco Alvarado N.º 349 – Molino, es una Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

3.2 Población

La población de estudio está constituida por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Molino, Gerentes, Sub gerentes, Responsables de las diversas áreas de la entidad en mención, siendo en total 106 trabajadores según el cuadro de asignación de personal (2017) de la Municipalidad Distrital de Molino.

3.3 Muestra

La selección de la muestra es del tipo no aleatoria, es decir se seleccionó de manera intencional para facilidad del investigador en la recolección de datos provenientes de fuentes primarios como son los funcionarios y servidores públicos (Gerentes, Sub gerentes y responsables de área) de la Municipalidad Distrital de molino, Provincia de Pachitea.

PERSONAL	GERENCIAS					TOTAL
	GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENTE DE PLANIFICACION Y PLANEAMIENTO	ASESORIA JURIDICA	OTROS	
DIRECTIVOS	1	0	0	0	0	1
FUNCIONARIOS	0	1	1	1	5	8
SERVIDORES PUBLICOS	1	7	0	0	18	26
TOTAL	2	8	1	1	23	35

FUENTE: Elaboración propia

3.4 Nivel y Tipo de Estudio

El presente trabajo de investigación se desarrolló dentro del campo de las ciencias sociales.

3.4.1. Nivel de estudio

El presente trabajo de investigación es de nivel explicativo, por cuanto tiene dos variables.

Nivel explicativo

Estas investigaciones responden a la pregunta ¿Por qué? Es así la realidad objeto de investigación o estudio. Son causales ya que plantean hipótesis explicativas que mediante el cruce o relación de variables primero de las del problema (variables dependientes), auditoria de cumplimiento con las de la realidad; y luego con las del marco referencial (variables independientes), mejora de gestión, donde plantean propuesta (s) de explicación al problema causal, que deberán, luego, ser contrastadas.

Según Carrasco Díaz (2006:42), la investigación explicativa responde a la interrogante ¿por qué?, es decir con este estudio podemos conocer por qué un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuales características, cualidades, propiedades, etc., en síntesis, por qué la variable en estudio es como es.

3.4.2. Tipo de estudio

Esta investigación es de tipo correlacional – causal y transeccional.

Estudio correlacional - causal

El tipo de investigación correlacional explica el porqué de la situación de las variables que deberán estudiarse en una población y en esta investigación, va buscar la relación de la variable independiente “Auditoria de Cumplimiento y la variable dependiente “mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino.

Este tipo de estudio describirá la relación de las variables y establecerá la relación de las variables causa – efecto, donde se buscará concluir si la relación de las variables es positiva o es negativa, y como una variable puede afectar a la otra.

Según, Hernández Sampieri (2014), los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio, vínculos entre tres o más variables. Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables en los estudios correlacionales primero se mide cada una de estas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones (p. 93).

El objeto de estudio en la Municipalidad Distrital de Molino y la unidad de estudio es mejorar la gestión Pública.

Diseño transeccional o transversal

Este tipo de estudio se utiliza para realizar investigaciones de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo, ya que el cuestionario se aplicó en un solo momento.

Diseños transeccionales explicativo - causales

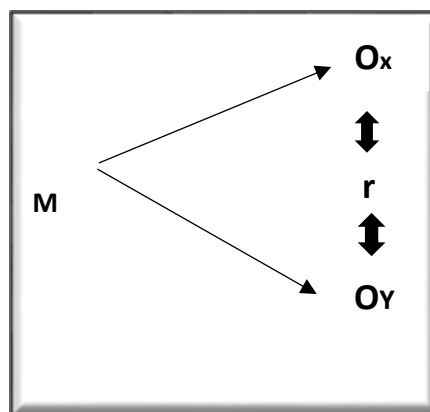
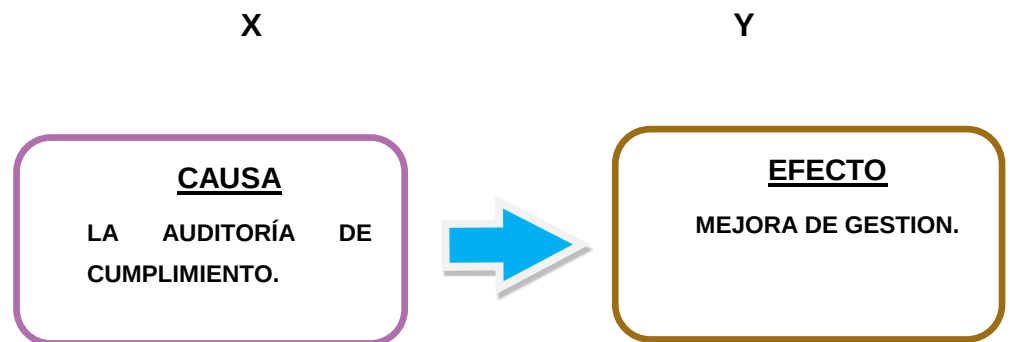
Ya que son diseños propios para determinar y conocer las causas, factores o variables que generan situaciones problemáticas dentro de un determinado contexto social, explica los hechos y fenómenos en cuanto a sus causas y consecuencias, en este caso la problemática es si la auditoría de cumplimiento es una herramienta eficiente para mejorar la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino, y si los funcionarios efectuaron un eficiente uso de los recursos asignados en bienestar de la sociedad.

3.5 Diseño de Investigación

El tipo de estudio es no experimental, se entiende que no hay ningún experimento para comprobar la hipótesis, y solo se considera el análisis transeccional del estudio, en un solo momento determinado.

Esta investigación es descriptivo correlacional, se considera el análisis de la relación entre la **Variable X**, que corresponde a la auditoría de cumplimiento y la **Variable Y**, que corresponde la mejora de gestión.

El diseño de investigación donde se busca determinar el grado de correlación de dos variables y se hizo uso del coeficiente de correlación, siendo su diagrama el siguiente:



Donde:

m: muestra

O1: observación V1

O2: observación V2

r: correlación

3.6 Técnicas e Instrumentos

En este aspecto se tomó como instrumento para la recopilación de la información a través de la encuesta, y el procesamiento y análisis de la misma, se procedió a través de la estadística descriptiva.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron en el acopio de datos se detallan de la siguiente manera:

3.6.1 Técnicas:

La encuesta:

Es una técnica que se utilizó durante la investigación para recopilar información, en donde se hizo uso de un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa de la población, en el cual se utilizó preguntas cerradas.

La observación:

Es una técnica de recojo de información que se usa con frecuencia donde se estudia las variables en estudio y su comportamiento, donde se observó a las personas cuando efectúan su trabajo.

3.6.2 Instrumentos:

Cuestionario:

Constituye el medio técnico bastante usual de orientaciones y constituye la base para preparar la encuesta, documento con la cual se procedió a recopilar informaciones sobre el problema materia de investigación, encaminado a dar solución al problema.

Este cuestionario requirió de un cuidadoso trabajo previo de tal forma que las preguntas planteadas fueron concisas, para que las respuestas que se obtenga ayuden a la consecución de los objetivos.

Guía de observación:

Fue considerado como instrumento de recolección de datos, que constituye para el investigador una herramienta indispensable en la aplicación del cuestionario, constituye el medio técnico bastante usual de orientaciones y constituye la base para preparar la encuesta.

3.6.2.1. Validación de los instrumentos

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el instrumento de recolección de datos que es el cuestionario (conjunto de preguntas de una o más variables que se va medir), y el mismo que cumple con los tres requisitos los cuales son confiable, valido y objetivo.

La validez se refiere para saber si la población o universo corresponde a la autenticidad que se va medir y conocer que características se desea estudiar, y nos permite saber cuan representativo es el comportamiento elegido como muestra de la población que represento.

3.6.2.2. Confiabilidad de los instrumentos

Es confiable porque ha generado datos consistentes, el cual donde se aplica y en diferentes situaciones nos dan los mismos resultados, y el comportamiento se mantuvo, podemos llamarlo estándar.

La confiabilidad de un instrumento de recopilación de datos, se refiere a la exactitud y precisión del procedimiento de medición se validó a través de juicio de expertos integrado por 3 profesionales de la materia quienes han certificado que las preguntas planteadas en el instrumento son claras y coherentes.

3.7 Procedimiento

El procedimiento que fue aplicado es la técnica de la encuesta, a través del cuestionario a los funcionarios, servidores y responsables de áreas de la Municipalidad Distrital de Molino, siendo con preguntas cerradas, que son más fáciles de codificar, de analizar.

Los datos recogidos en el trabajo de campo fueron procesados a través de métodos y técnicas de la estadística descriptiva (recopila, organiza y presenta de forma informativa), y la tabla de distribución de frecuencias.

Los gráficos que presentaron las distribuciones fueron a través de histogramas, graficas de barra, y finalmente se analizó e interpreto los resultados procesados.

3.8 Aspectos Éticos

De conformidad a las normas o leyes tratadas en materia del estudio como es proponer la aplicación de los nuevos enfoques de la auditoría de cumplimiento en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Molino, en esta tesis se ha cumplido estrictamente los principios éticos y jurídicos que permiten asegurar la originalidad de la presente investigación. Asimismo, se ha respetado los derechos de propiedad intelectual de los libros de texto y de las fuentes electrónicas consultadas, necesarias para estructurar el marco teórico. Para ello, las citas bibliográficas se han transcrito en forma textual (entre comillas), según lo mencionado por cada autor en la respectiva fuente consultada.

Asimismo, considerando que gran parte de los datos utilizados (control gubernamental, auditoría de cumplimiento, control interno, mejora de gestión entre otros) son de uso público, que pueden ser conocidos y empleados por diversos estudiantes, funcionarios y analistas sin mayores restricciones (incluyendo para los fines modificación, salvo aquellas necesarias por la aplicación de la metodología para el análisis requerido en esta investigación

(participaciones relativas sobre los totales, agrupaciones para la presentación gráfica, entre otros).

3.9. Tabulación

Una vez recopilado los datos mediante el cuestionario aplicado a los directivos, funcionarios y empleados de la Municipalidad Distrital de Molino, se tabularon los datos en tablas estadísticas en valores absolutos y valores relativos.

Seguidamente estos valores se graficaron en las figuras estadísticas solamente en valores relativos en porcentaje (%).

Teniendo los resultados del procesamiento de datos en las tablas estadísticas y presentados en figuras estadísticas se procedieron a analizar los resultados de manera cuantitativa con interpretación cualitativa de todas las tablas y figuras estadísticas de los resultados de la presente investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO – PACHITEA – HUÁNUCO.

El distrito de Molino está ubicado dentro de la provincia de Pachitea, la capital está en la ciudad de Molino, donde se encuentra al centro del Distrito la Municipalidad Distrital de Molino, junto a su plaza de armas, esta bajo la administración del Gobierno Regional de Huánuco, Perú.

En el futuro no muy lejano Molino debe convertirse en una provincia más del departamento de Huánuco, es la aspiración de sus ciudadanos que emprenderán acciones para la distritalización de los centros poblados Huarichaca y Callagan Manzano, dijo el Ing. Jean Kevin Sumarán, nuevo alcalde del distrito del periodo 2019-2022. En los dos centros poblados sus autoridades y sus líderes trabajan para dotar de servicios básicos a su población, además de garantizar educación, salud, transportes, comunicaciones, internet y gestionar la instalación de diversas entidades del Estado peruano.

MAPA DE PACHITEA



4.1 Análisis Documental

En el presente trabajo de investigación se verifico como fuente la auditoria de cumplimiento realizada a la obra: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Huarichaca, Distrito de Molino – Pachitea – Huánuco”, en el cual el informe de la auditoria nos indica que no se cumplieron los procedimientos de acuerdo a lo que indica las normas y bases integradas al proceso de selección convocado para la ejecución de la obra, el comité especial otorga la buena pro al único postor a pesar de no haber presentado un documento de presentación obligatoria ni cumplir un requerimiento técnico mínimo establecido en las referidas bases, transgredieron los artículos 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Artículo 61.- Convocatoria y demás etapas; la tramitación de las etapas de convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de las bases se realizan conforme a lo establecido en los artículos 50 a 52.

Artículo 62.- Presentación de ofertas: La presentación de ofertas se realiza en acto público en presencia de notario o juez de paz en el lugar indicado en las bases, en la fecha y hora establecidas en la convocatoria, salvo que estos se posterguen de acuerdo a lo establecido en la ley y el reglamento.

También cabe indicar que se incurrió en falta al artículo 40° de la Ley de contrataciones del Estado, donde señala de manera clara sobre el acceso a la información: Después de la apertura de los sobres que contienen las ofertas no debe darse a conocer información alguna acerca del análisis, subsanación y evaluación de las ofertas hasta que se haya publicado la adjudicación de la buena pro.

Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la

obligación de permitir el acceso de los postores al Expediente de Contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. Asimismo, también puede solicitarse dicho acceso en el acto público de otorgamiento de buena pro, mediante la anotación de su solicitud en el acta.

Observación N° 2

En cuanto al segundo punto sobre la ejecución de la obra no fue eficiente, porque los servicios de agua potable y alcantarillado presentan deficiencias, irregularidades generando el malestar de los habitantes del centro poblado de Huarichaca, donde no se ejecutó algunas subpartidas, pero se efectuó el pago, estos actos contravinieron los artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado, donde la ley señala que: El Tribunal de Contrataciones del Estado sanciona a los proveedores, participantes, postores, contratistas, subcontratistas y profesionales que se desempeñan como residente o supervisor de obra cuando incurran en las siguientes infracciones: e) Incumplir la obligación de prestar servicios a tiempo completo; no proceder al saneamiento de los vicios ocultos en la prestación a su cargo cuya existencia haya sido reconocida por el contratista; negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago; presentar información inexacta, documentos falsos entre otros más, son infracciones y sanciones administrativas al funcionario sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales por la misma infracción, podrían ser multas, inhabilitación temporal, inhabilitación definitiva entre otros.

Cabe mencionar sobre los artículos **155.-** Clases de Adelantos adelantos: Directos, no excede el (10%) y para materiales o

insumos, en conjunto no deben superar el (20%) del monto del contrato original.

Artículo **176.-** Prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento (15%), Los adicionales, reducciones y los menores o mayores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 193.- Recusación; Cuando no reúnan las calificaciones y exigencias para asumir el encargo establecidas en la legislación y el convenio arbitral.

Artículo 196.- Gastos Arbitrales; Los árbitros pueden exigir a las partes los anticipos de honorarios y gastos que estimen necesarios para el desarrollo del arbitraje.

Artículo 197.- Laudo: El laudo, así como sus integraciones, exclusiones, interpretaciones y rectificaciones, debe ser notificado personalmente a las partes y a través del SEACE.

Artículo 201.- Finalidad del Registro Nacional de Árbitros y del Registro Nacional de Secretarios Arbitrales: tienen por objeto transparentar la información que consignen los profesionales que, a nivel nacional, se consideren aptos para desempeñarse como árbitros o como secretarios arbitrales en materia de contrataciones del Estado.

Para finalizar también contravinieron el art. N° 33 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, donde nos indica que **no presentaron las garantías de fiel cumplimiento**, los cuales deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los

adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

4.2 Análisis descriptivo

El presente instrumento de investigación presenta los resultados obtenidos sobre el estudio de investigación en “La Auditoria de Cumplimiento como herramienta Eficiente para Mejora de la Gestión en la Municipalidad Distrital de Molino, periodo 2017-2018”, obteniendo como resultado lo siguiente:

1. ¿Es muy importante el cumplimiento de las auditorías programadas por la Contraloría General de la República?

TABLA N° 01

Importancia de las auditorías programadas por la Contraloría General de la República

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	20	57%
NO	8	23%
DESCONOCE	7	20%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANALISIS E INTERPRETACIÓN:

Indudablemente la información recopilada en la pregunta, nos presenta en la parte porcentual, que el 57% de los encuestados que trabajan en la Municipalidad Distrital de Molino, fueron de la opinión que, en la entidad, las auditorías de cumplimiento programadas por la Contraloría General de la Republica es muy importante para la gestión, sin embargo, el 23% no lo consideran así, pues otros opinan que la auditoría debe ser previo y simultaneo; mientras que el 20% no sabe no opina.

El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio del material, nos demuestra que una contundente mayoría de los encuestados opina que la auditoría de cumplimiento es importante para la buena gestión de las entidades públicas, esto en razón de que, a través de ello, permite cautelar el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como la legalidad en las operaciones y actividades que desarrolla que coadyuva el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

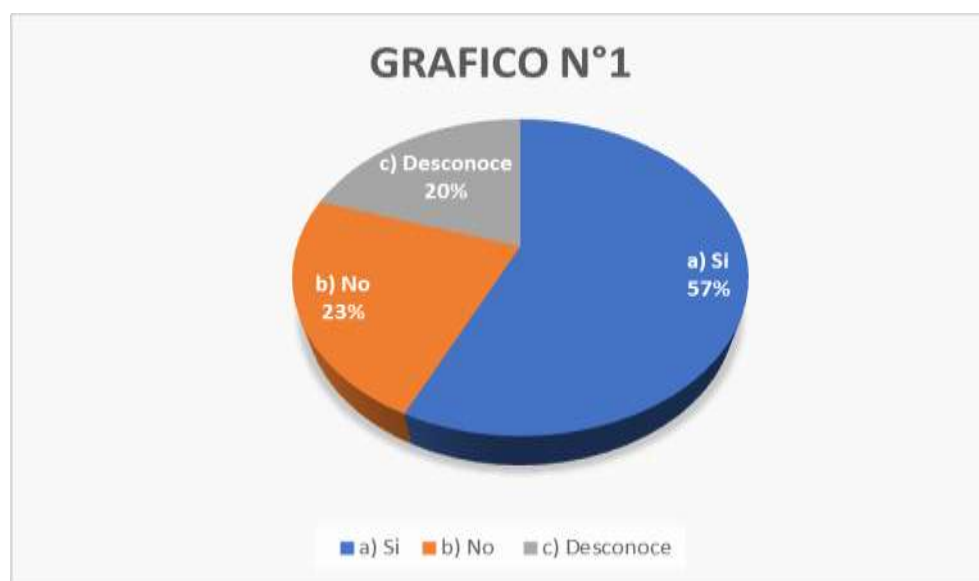


FIGURA N° 01

Importancia de las auditorías programadas por la Contraloría General de la República.

2. ¿Cree usted, que las auditorías de cumplimiento, influyen en la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?

TABLA N° 02

Influencia de las auditorías en la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	25	71%

NO	4	12%
DESCONOCE	6	17%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Respecto a que, si la auditoria de cumplimiento influye en la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino, se obtuvo que, según la información recopilada en la pregunta, nos presenta en la parte porcentual, que el 71% de los encuestados que trabajan en la mencionada entidad, fueron de la opinión aceptable, sin embargo, el 12% no lo consideran así, pues otros opinan que la auditoría debe ser previo y simultaneo; mientras que el 17% no sabe no opina.

Al respecto, la información comentada en líneas anteriores, permite conocer que el mayor porcentaje de los encuestados, reconocieron que la auditoria de cumplimiento influye en la mejora de la gestión. y bienes del Estado.

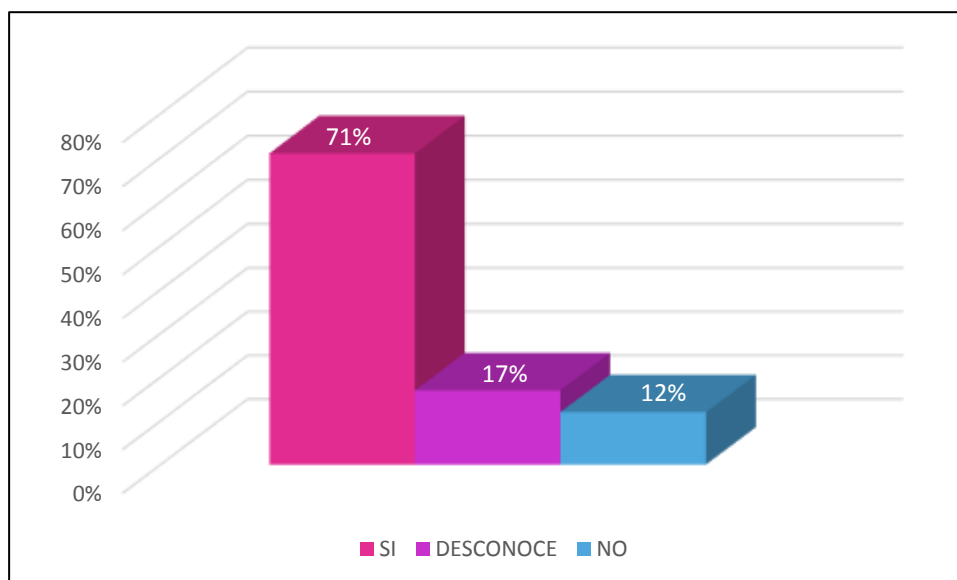


FIGURA: N°02

Influencia de las auditorías en la mejora de gestión en la municipalidad de Molino.

3. ¿En su opinión, considera usted que la verificación del cumplimiento de las normas incide en la mejora de la gestión en

la Municipalidad Distrital de Molino durante los periodos 2017 y 2018?

TABLA N° 03

Incidencia de la verificación de cumplimiento de las normas, en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	30	86%
NO	4	11%
DESCONOCE	1	3%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS INTERPRETACIÓN

En lo concerniente a los datos recopilados en la pregunta, se puede observar, que el 86% de los encuestados que trabajan en la Municipalidad Distrital de Molino, fueron de la opinión que, en la entidad, el control posterior de la auditoria de cumplimiento incide favorablemente en la gestión, sin embargo, el 11% no lo consideran así, pues otros opinan que la auditoría debe ser previo y simultaneo; mientras que el 3% no sabe no opina.

Al respecto, la información comentada en líneas anteriores, permite conocer que el mayor porcentaje de los encuestados, reconocieron la importancia de la auditoria de cumplimiento que, mediante el control posterior, permite coadyuvar a mejorar la gestión de las entidades públicas, por tanto, se concluye que incide en la correcta administración de los recursos y bienes del Estado.

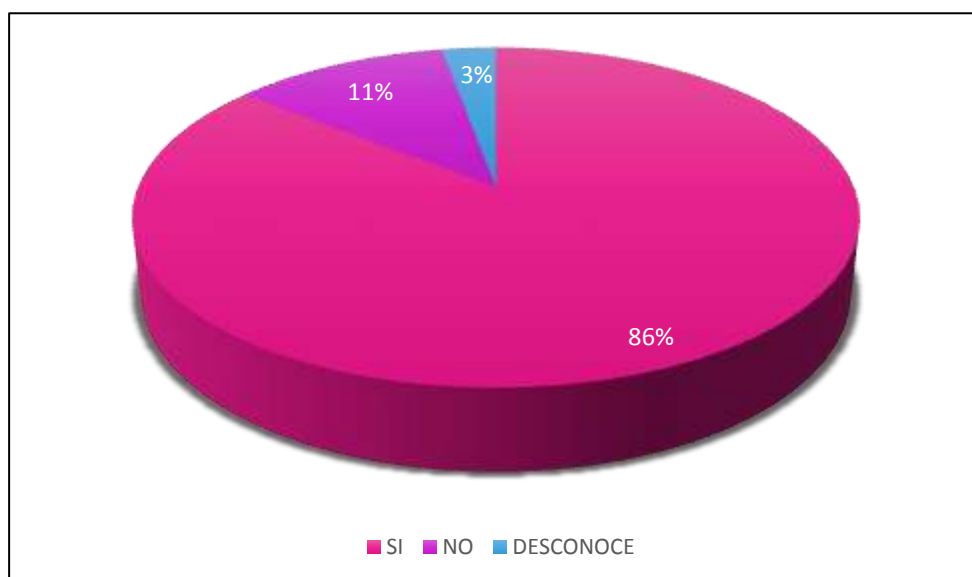


FIGURA: N°03

Incidencia de la verificación de cumplimiento de las normas, en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino

4. ¿Considera usted, que, para corregir las acciones y decisiones erróneas durante la gestión en los años 2017 y 2018, sería relevante la aplicación de las acciones correctivas?

TABLA N°04

Relevancia de la aplicación de las acciones correctivas para corregir las acciones y decisiones erróneas

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	24	69%
NO	3	9%
DESCONOCE	8	22%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACION

Observando el resultado de las encuestas mostrados en la tabla, encontramos que el 69% de los encuestados consideran que, para

corregir las acciones y decisiones erróneas durante la gestión en los años 2017 y 2018, sería relevante la aplicación de las acciones correctivas bajo la modalidad de la auditoría de cumplimiento en la entidad, y solo el 9% discrepa de a la precepción de la mayoría, y el 22% refirieron desconocer.

En resumen, la información que se ha presentado, refleja que la mayoría de los funcionarios encuestados, tuvieron la opinión positiva respecto a la aplicación de las acciones correctivas ante los hechos y decisiones erróneas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, lo que permite deducir que, las acciones correctivas bajo la modalidad de auditoría de cumplimiento incide favorablemente para corregir las acciones y decisiones erróneas y consecuentemente en mejorar el resultado de la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.

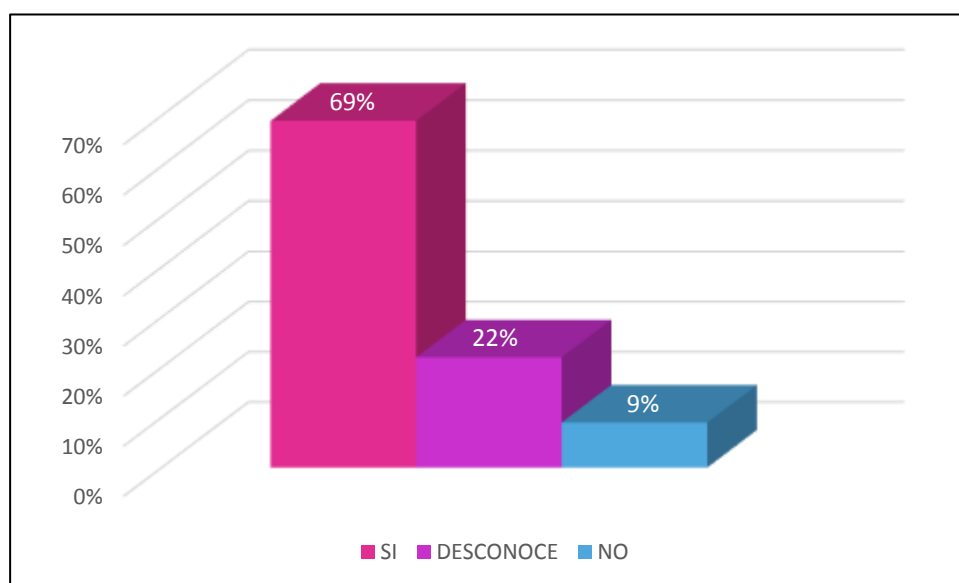


FIGURA: N°04

Relevancia de la aplicación de las acciones correctivas para corregir las acciones y decisiones erróneas

VARIABLE INDEPENDIENTE: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

5. ¿En su opinión, considera que las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento facilita en la evaluación de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?

TABLA N° 05

Las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, facilita la evaluación de la gestión

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	22	63%
NO	6	17%
DESCONOCE	7	20%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Respecto a aplicación de técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino, el resultado de la encuesta, nos permitió concluir en la información procesada y tal como lo muestra la tabla, el 63% de los encuestados, respondieron de manera positiva, que efectivamente, las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, facilita la evaluación de la gestión a fin de determinar el logro de las metas y objetivos, sin embargo el 17% discreparon en comparación con el grupo anterior señalando principalmente que solo son procedimientos de auditoría, y otros 20% respondieron desconocer al respecto.

En conclusión, la información comentada en líneas anteriores, permite conocer que el mayor número de los funcionarios de la entidad, reconocieron la importancia de las técnicas y procedimientos de la auditoría para la evaluación de la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, por tanto, coadyuva la correcta administración de los recursos y bienes del Estado.

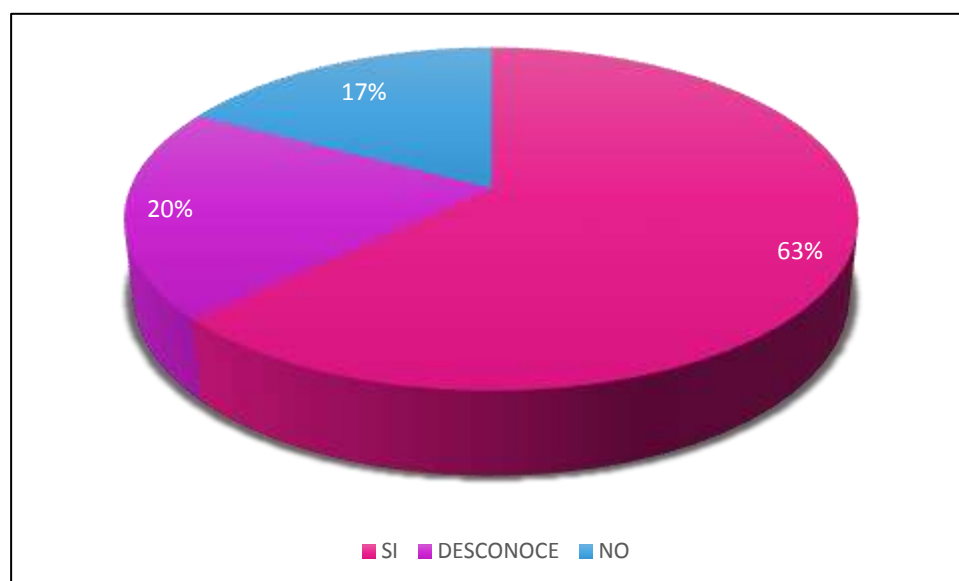


FIGURA: N°05

Las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, facilita la evaluación de la gestión

6. ¿Considera usted, que las metas y objetivos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Molino durante los periodos 2017 y 2018 son considerados eficientes?

TABLA N° 06

Eficiencia de las metas y objetivos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Molino

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	10	29%
NO	20	57%
DESCONOCE	5	14%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS INTERPRETACIÓN

Resulta importante señalar que la información recopilada, deja en claro que la mayoría de los encuestados, refirieron que los objetivos

y metas alcanzados por la Municipalidad Distrital de Molino no son suficientes, dando conocer que, los logros y desarrollo alcanzado no cubren las expectativas de los funcionarios y servidores de la Entidad, los encuestados en su mayoría manifiestan que hay muchas cosas por hacer, sentir que representa el 57%, y solo el 29% considera que los objetivos y metas alcanzados son satisfactorios, y el 14% señalaron desconocer.

El marco en el cual se llevó a cabo la investigación, nos demuestra que la mayoría de los encuestados, manifestaron no estar de acuerdo con los objetivos y metas alcanzados por la Entidad, por lo que la auditoría gubernamental debe implementar nuevos enfoques a fin de dar valor a la entidad para el logro de sus objetivos y metas, a través del ejercicio del control simultaneo y las recomendaciones oportunas para tomar medidas correctivas oportunas.

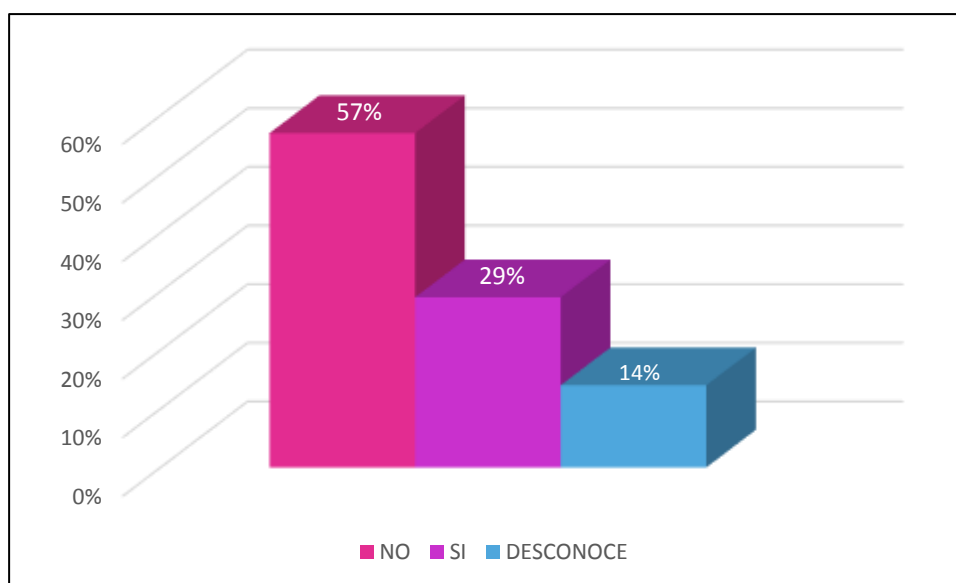


FIGURA: N°06

Eficiencia de las metas y objetivos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Molino

7. ¿Cree usted, que el nivel de transparencia en la gestión efectuados por la Municipalidad Distrital de Molino en los años 2017 y 2018, fue óptimo y adecuado?

TABLA N° 07

Aceptación del nivel de transparencia en la gestión efectuados por la Municipalidad Distrital de Molino

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	14	40%
NO	17	49%
DESCONOCE	4	11%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Al procesar los datos obtenidos en las encuestas, los encuestados en un promedio del 40% manifestaron que el nivel de transparencia en la gestión de la municipalidad Distrital de Molino, son aceptadas por la población, no obstante, el 49% discreparon en comparación con la alternativa anterior y el 11% refirieron desconocer.

En el análisis de la información que plantea esta pregunta, solo un tercio de los que fueron encuestados, coincidieron en el sentido que el desempeño mostrado en cuanto a la transparencia en la gestión que desarrolla la Municipalidad, es aceptado por la población, sin embargo, otro gran porcentaje de los encuestados, respondieron no estar de acuerdo y en un pequeño porcentaje, desconocen al respecto.

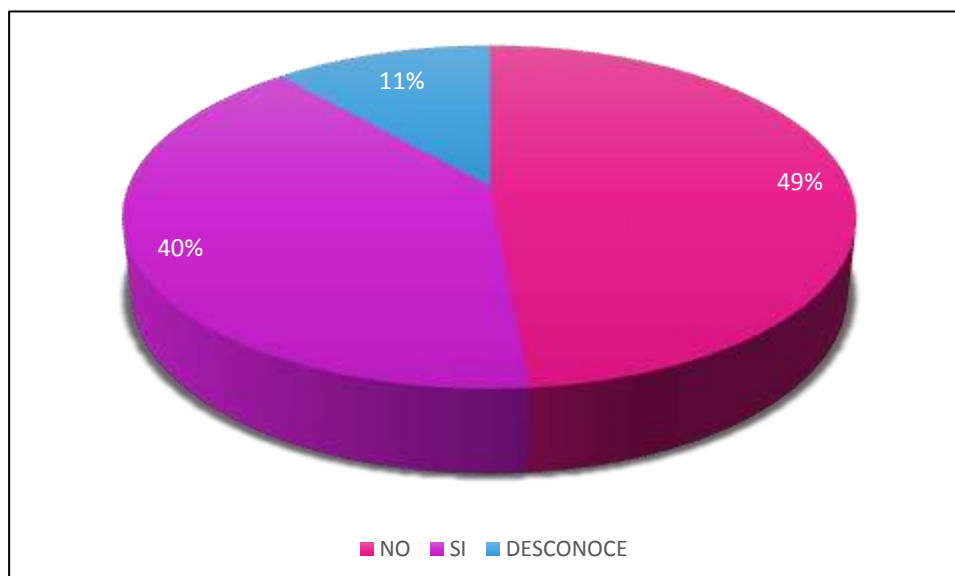


FIGURA: N°07

Aceptación del nivel de transparencia en la gestión
efectuados por la Municipalidad Distrital de Molino

8. ¿En su opinión, considera usted que se logró altos niveles de eficiencia y eficacia en el resultado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino durante los años 2017 y 2018?

TABLA N° 08

Logro en eficiencia y eficacia de la AUDITORÍA de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino.

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	16	46%
NO	15	43%
DESCONOCE	4	11%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a los alcances de la pregunta, apreciamos que solo, el 46% de los encuestados, consideran que se logró altos niveles de eficiencia y eficacia en el resultado de la AUDITORÍA de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino, el otro porcentaje considerable de los encuestados 43%, opinan de manera negativa, es decir, el 11% expresaron desconocer.

Al respecto, la lectura que muestra el resultado de las encuestas, merece un análisis exhaustivo.

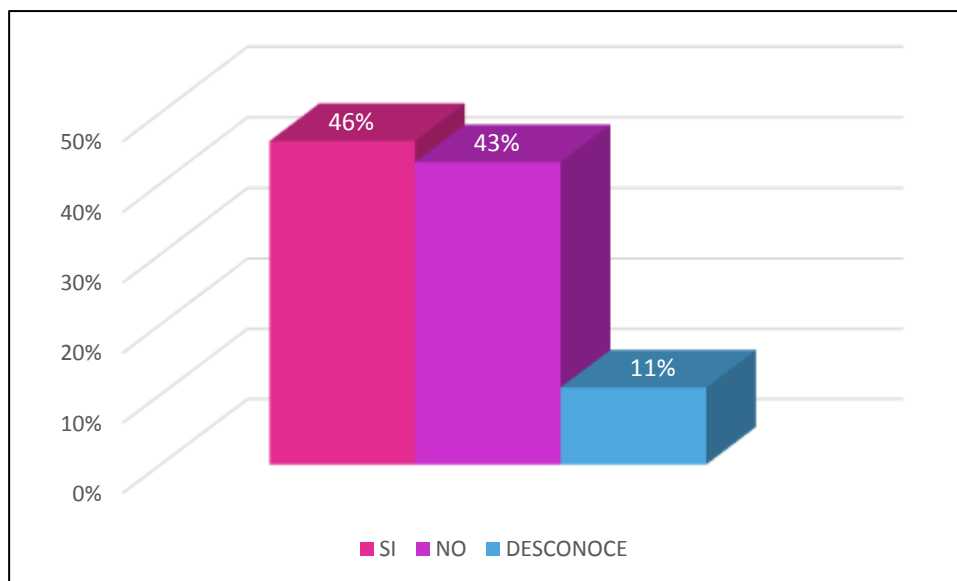


FIGURA N°08

Logro en eficiencia y eficacia de la AUDITORÍA de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino

9. ¿Considera usted, que la evaluación del sistema de control interno y riesgos incide en la gestión de la Municipalidad Distrital de molino?

TABALA N° 09

Incidencia de la evaluación de sistema de control interno y riesgo, en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	20	57%
NO	11	31%
DESCONOCE	4	12%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, como parte de la auditoría de cumplimiento en la

Municipalidad Distrital de Molino, el presente estudio nos permite conocer que el 57% de los que respondieron, coincidieron en expresar que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos incide favorablemente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, el 31% tuvieron opiniones y apreciaciones que discreparon en comparación con los de la alternativa anterior, y el 12% refirieron desconocer al respecto.

La tendencia de los resultados permitió conocer que las personas consultadas fueron de la opinión favorable que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la entidad. Mediante un enfoque basado en riesgos, permite comprender y entender las políticas, procesos, entorno en que operan, naturaliza de sus operaciones, mapas de riesgos y procedimientos utilizados, lo que permite establecer adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría.

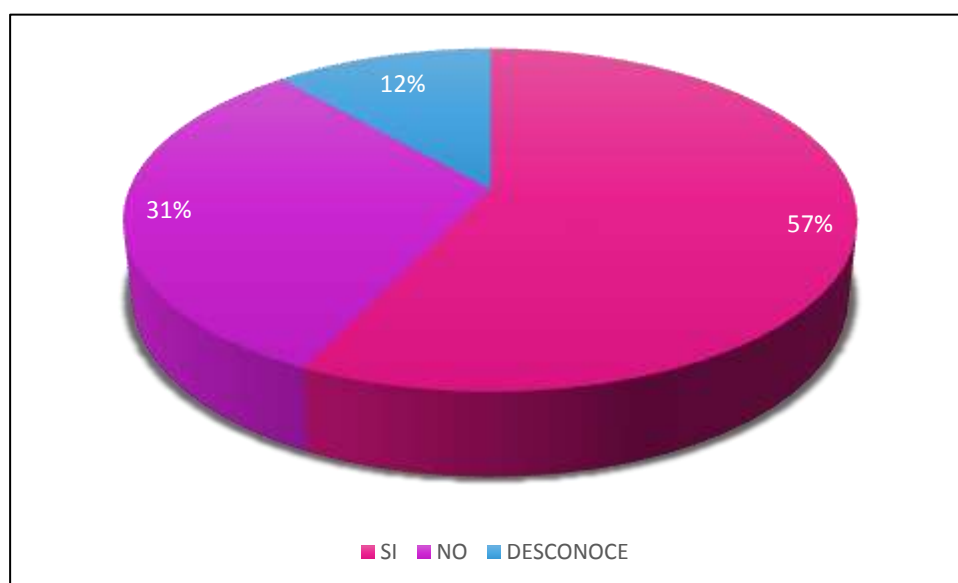


FIGURA N°09

Incidencia de la evaluación de sistema de control interno y riesgo en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino

10. ¿En su opinión, considera que los instrumentos de fiscalización influyen en la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?

TABLA N° 10

Influencia de los instrumentos de fiscalización en la mejora de la gestión de en la Municipalidad Distrital de Molino.

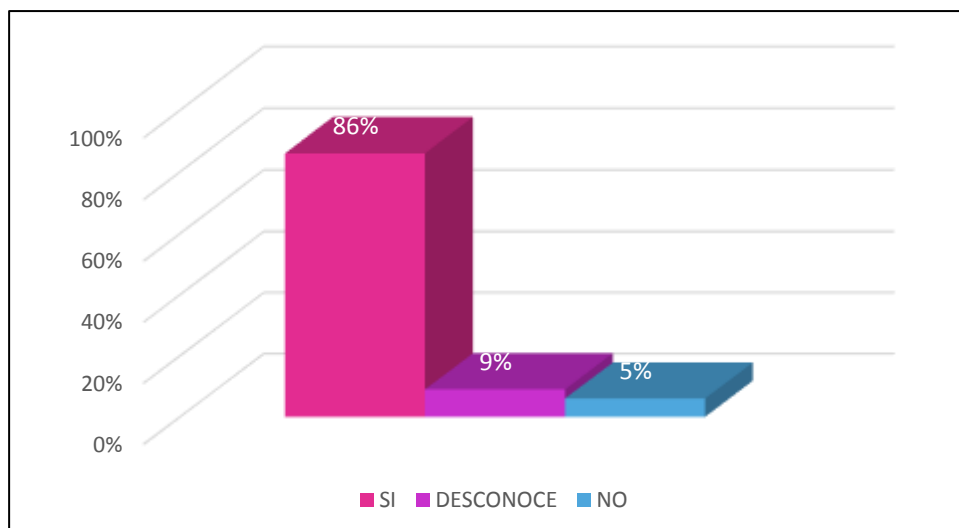
ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
SI	30	86%
NO	2	5%
DESCONOCE	3	9%
Total	35	100%

FUENTE: Aplicación de cuestionario

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al observar las respuestas de los encuestados tomados en cuenta en el estudio, encontramos que el 86% señalaron que los instrumentos de fiscalización inciden favorablemente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, constituyendo un instrumento de gran utilidad para la MDM, promueva el correcto uso de los bienes y recursos, así como coadyuvar a erradicar la corrupción; sin embargo el 6% señalaron no estar conformes con lo señalado por la mayoría, y un 15% expresaron desconocer sobre el tema.

En este panorama, el estudio llevado a cabo a nivel de los servidores de la Municipalidad Distrital de Molino, demuestra que los instrumentos de fiscalización - AUDITORÍA gubernamental/cumplimiento debe colaborar con la gestión de las entidades, promueve la rendición de cuentas promoviendo la eficiencia y la transparencia en el uso de los bienes y recursos del Estado.



FIGURA°10

Influencia de la fiscalización en la mejora de la gestión de la calidad.

4.3 Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

Luego de la tabulación, procesamiento y los resultados obtenidos, en esta parte del trabajo se presenta los procedimientos para la contratación de hipótesis, mediante la prueba de hipótesis aplicando la Prueba Chi cuadrado y consecuentemente inferir mediante un análisis si se acepta la hipótesis de investigación planteada o si se acepta la hipótesis nula.

Prueba Chi-Cuadrado

Hipótesis Específica a)

Ho: El control posterior efectuado por la modalidad de la auditoría de cumplimiento, no es una alternativa de solución para el cumplimiento de metas y objetivas en la Municipalidad Distrital de Molino.

Ha: El control posterior efectuado por la modalidad de la auditoría de cumplimiento, es una alternativa de solución para el cumplimiento de metas y objetivas en la Municipalidad Distrital de Molino.

A través del procesamiento en el Software Estadístico SPSS v.22 de los resultados obtenidos de las Tablas N° 01 y N° 06, se obtiene la Tabla N°11 en la cual se detallan las frecuencias observadas y esperadas para el posterior cálculo del valor de Chi Cuadrado

TABLA N° 11

TABLA DE CONTINGENCIA

		Frecuencias	Eficiencia de las metas y objetivos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Molino			Total
			SI	NO	DESCONOCE	
Importancia de las auditorías programadas por la Contraloría General de la República	SI	Observada	10	10	0	20
		Esperada	5,7	11,4	2,9	20,0
	NO	Observada	0	8	0	8
		Esperada	2,3	4,6	1,1	8,0
	DESCONOC E	Observada	0	2	5	7
		Esperada	2,0	4,0	1,0	7,0
Total		Observada	10	20	5	35
		Esperada	10,0	20,0	5,0	35,0

Fuente: procesamiento de datos en el Software SPSS 22

Ahora, a través del Software Estadístico SPSS v.22 y en base a la Tabla N° 11, procedemos a realizar el cálculo del valor de Chi Cuadrado, así como se muestra en la Tabla N° 12:

TABLA N° 12

PRUEBA DE CHI CUADRADO

	Valor	gl
Chi-cuadrado de Pearson	31,250	4
Razón de verosimilitud	30,797	4
Asociación lineal por lineal	18,542	1
N de casos válidos	35	

Fuente: Procesamiento en el Software SPSS 20

Para el análisis e interpretación de la Prueba Chi-Cuadrado sólo se tomará en cuenta el valor de Chi-Cuadrado (31.250) y los grados de libertad (4).

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (3-1) = 4$$

$$GL = 4$$

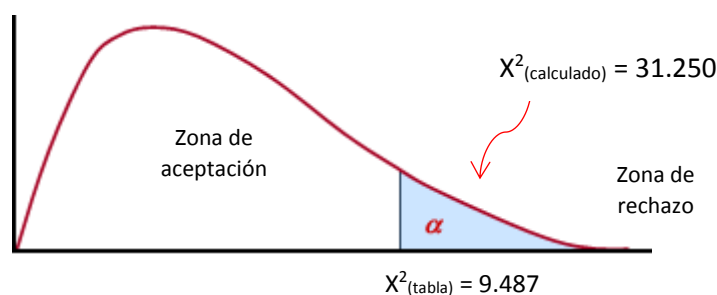
$$\alpha = 5\%$$

DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1484	7,8794	6,6349	5,0239	3,841	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8156	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,991	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,81	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6439	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,487	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0179	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8009	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **9.487**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 31.250$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 9.487$, **se rechaza la hipótesis nula.**



Hipótesis Específica b)

H_0 : La auditoría de cumplimiento, no coadyuva a lograr los niveles de transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de

Molino, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ha: La auditoría de cumplimiento, coadyuva a lograr los niveles de transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales.

A través del procesamiento en el Software Estadístico SPSS v.22 de los resultados obtenidos de las Tablas N° 02 y N° 07, se obtiene la Tabla N°13 en la cual se detallan las frecuencias observadas y esperadas para el posterior cálculo del valor de Chi Cuadrado

TABLA N° 13

TABLA DE CONTINGENCIA

		Frecuencias	Aceptación del nivel de transparencia en la gestión efectuados por la Municipalidad Distrital de Molino			Total
			SI	NO	DESCONOCE	
Influencia de las auditorías en la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino	SI	Observada	14	11	0	25
		Esperada	10,0	12,1	2,9	25,0
	NO	Observada	0	4	0	4
		Esperada	1,6	1,9	0,5	4,0
	DESCONOCE	Observada	0	2	4	6
		Esperada	2,4	2,9	0,7	6,0
Total		Observada	14	17	4	35
		Esperada	14,0	17,0	4,0	35,0

Fuente: procesamiento de datos en el Software SPSS 22

Ahora, a través del Software Estadístico SPSS v.22 y en base a la Tabla N° 13, procedemos a realizar el cálculo del valor de Chi Cuadrado, así como se muestra en la Tabla N° 14:

TABLA N° 14

PRUEBA DE CHI CUADRADO

	Valor	gl
--	-------	----

Chi-cuadrado de Pearson	27,506	4
Razón de verosimilitud	25,626	4
Asociación lineal por lineal	17,154	1
N de casos válidos	35	

Fuente: Procesamiento en el Software SPSS 20

Para el análisis e interpretación de la Prueba Chi-Cuadrado sólo se tomará en cuenta el valor de Chi-Cuadrado (27.506) y los grados de libertad (4).

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (3-1) = 4$$

$$GL = 4$$

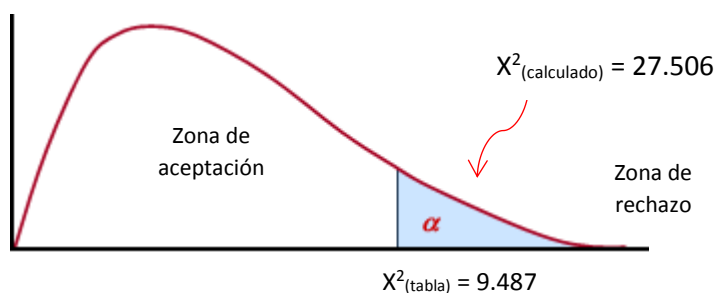
$$\alpha = 5\%$$

DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8155	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1003	3,6649	3,2831	2,9462	2,6439	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4277	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **9.487**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 27.506$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 9.487$, **se rechaza la hipótesis nula.**



Hipótesis Específica c)

Ho: Las técnicas y procedimientos de auditoria, no inciden en la evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.

Ha: Las técnicas y procedimientos de auditoria, inciden en la evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino.

A través del procesamiento en el Software Estadístico SPSS v.22 de los resultados obtenidos de las Tablas N° 05 y N° 08, se obtiene la Tabla N°15 en la cual se detallan las frecuencias observadas y esperadas para el posterior cálculo del valor de Chi Cuadrado

TABLA N° 15

TABLA DE CONTINGENCIA

		Frecuencias	Logro en eficiencia y eficacia de la AUDITORÍA de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino			Total
			SI	NO	DESCONOCE	
Las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental, facilita la evaluación de la gestión	SI	Observada	16	6	0	22
		Esperada	10,1	9,4	2,5	22,0
	NO	Observada	0	6	0	6
		Esperada	2,7	2,6	0,7	6,0
	DESCONOCE	Observada	0	3	4	7
		Esperada	3,2	3,0	0,8	7,0
Total		Observada	16	15	4	35
		Esperada	16,0	15,0	4,0	35,0

Fuente: procesamiento de datos en el Software SPSS 22

Ahora, a través del Software Estadístico SPSS v.22 y en base a la Tabla N° 15, procedemos a realizar el cálculo del valor de Chi Cuadrado, así como se muestra en la Tabla N° 16:

TABLA N° 16

PRUEBA DE CHI CUADRADO

	Valor	gl
Chi-cuadrado de Pearson	31,273	4
Razón de verosimilitud	32,477	4
Asociación lineal por lineal	20,931	1
N de casos válidos	35	

Fuente: Procesamiento en el Software SPSS 20

Para el análisis e interpretación de la Prueba Chi-Cuadrado sólo se tomará en cuenta el valor de Chi-Cuadrado (31.273) y los grados de libertad (4).

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se acepta o se rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (3-1) = 4$$

$$GL = 4$$

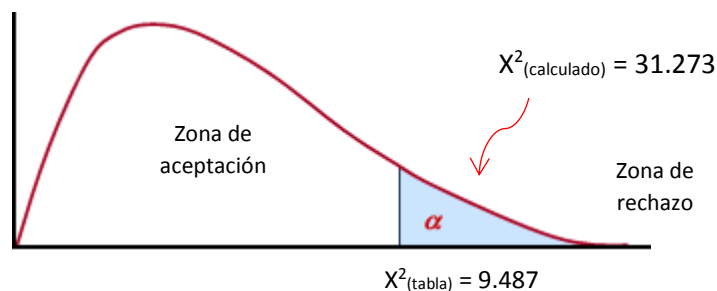
$$\alpha = 5\%$$

DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1484	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8156	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3702	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3034	7,6661	7,2032	6,8009	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9084	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **9.487**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 31.273$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 9.487$, **se rechaza la hipótesis nula.**



Hipótesis General

Ho: La auditoría de cumplimiento, no es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.

Ha: La auditoría de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.

Para proceder a realizar el cálculo de la hipótesis general, se debe de tener en cuenta que el cálculo de ésta es la integración de las hipótesis alternas; por lo tanto, a través del procesamiento en el Software Estadístico SPSS v.22 de los resultados obtenidos de las Tablas N° 01, N° 02 y N° 05 con las Tablas N°06, N° 07 y N° 08, se obtiene la Tabla N°17 en la cual se detallan las frecuencias observadas y esperadas para el posterior cálculo del valor de Chi Cuadrado.

TABLA N° 17

TABLA DE CONTINGENCIA

		Frecuencias	TABLAS N°06, N° 07 Y N° 08			Total
			SI	NO	DESCONOCE	
Tablas N° 01, N° 02 y N° 05	SI	Observada	40	27	0	67
		Esperada	25,5	33,2	8,3	67,0
	NO	Observada	0	18	0	18
		Esperada	6,9	8,9	2,2	18,0
	DESCONOCE	Observada	0	7	13	20
		Esperada	7,6	9,9	2,5	20,0
Total		Observada	40	52	13	105
		Esperada	40,0	52,0	13,0	105,0

Fuente: procesamiento de datos en el Software SPSS 22

Ahora, a través del Software Estadístico SPSS v.22 y en base a la Tabla N° 17, procedemos a realizar el cálculo del valor de Chi Cuadrado, así como se muestra en la Tabla N° 18:

TABLA N° 18

PRUEBA DE CHI CUADRADO

	Valor	gl
Chi-cuadrado de Pearson	89,200	4
Razón de verosimilitud	88,362	4
Asociación lineal por lineal	57,305	1
N de casos válidos	105	

Fuente: Procesamiento en el Software SPSS 20

Para el análisis e interpretación de la Prueba Chi-Cuadrado sólo se tomará en cuenta el valor de Chi-Cuadrado (89.200) y los grados de libertad (4).

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se acepta o se rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (3-1) = 4$$

$$GL = 4$$

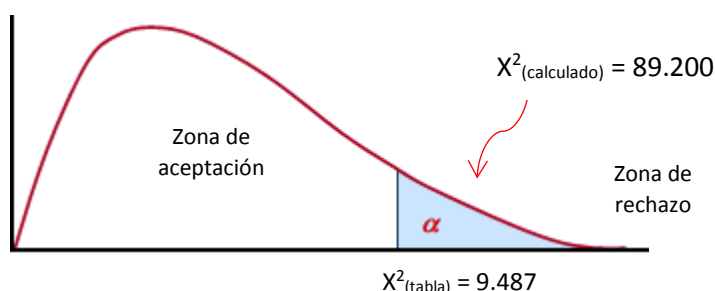
$$\alpha = 5\%$$

DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1484	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8156	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6420	2,3660
4	18,4662	16,4738	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2563	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8707	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **9.487**

Por lo tanto, como $X^2_{\text{(calculado)}} = 89.200$ es mayor a $X^2_{\text{(tabla)}} = 9.487$, **se rechaza la hipótesis nula.**



4.4 Discusión de resultados

Los resultados obtenidos de esta investigación serán contrastados con otros trabajos de investigación y con el marco teórico:

La auditoría de cumplimiento, es el proceso sistemático de obtención y evaluación de evidencias, vinculadas a la información administrativa, económica y financiera de las entidades públicas, en sujeción a lo que prescribe la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

El artículo 6 de la Ley N° 27785, precisa que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes; siendo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, y sus modificatorias, se aprobaron las Normas Generales de Control Gubernamental, las cuales son de obligatorio cumplimiento para la realización del control gubernamental (control, posterior, preventivo y simultaneo).

Los servicios de control posterior son; auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditorías de cumplimiento y otros que se establezcan por la Contraloría, y para el desarrollo de estos servicios comprende la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares de las entidades.

Las Normas Generales de Control Gubernamental, han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría, como: las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las cuales han sido consideradas en el desarrollo de la presente investigación.

En ese sentido, la aplicación de los procedimientos y técnicas de la auditoría de cumplimiento redundará en la mejora del ejercicio del control gubernamental de las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control, que, en concordancia con las conclusiones determinadas en nuestra investigación, los mismos que está estrechamente vinculado con los resultados de la pregunta 1, 2 y 5 de la variable 3 referido a las técnicas y procedimientos de la auditoría de cumplimiento facilita en la evaluación de la gestión donde funcionarios, servidores y responsables de la Municipalidad Distrital de Molino indican en su mayoría que la auditoría de cumplimiento programadas por la contraloría general de la

Republica, aplicando sus técnicas y procedimientos influyen en la mejora de la gestión de la entidad .

La gestión pública se sustenta en las normas dispuestas por el supremo gobierno y estas deben ser implementadas por los responsables de la administración, desde la Ley de Presupuesto, las normas de Contrataciones, las normas de Tesorería, las normas de Contabilidad y el uso obligatorio del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, con la finalidad de agilizar el proceso de la información.

La Municipalidad Distrital de Molino, es una entidad pública, sujeta a normatividad pública, fijando su plan operativo institucional, direccionado a prestar un servicio de calidad y de utilidad a su población objetivo.

4.5 Aporte de la investigación

Toda investigación científica contribuye y genera aportes a su culminación, no siendo esta la excepción, desde el enfoque didáctico permitirá generar conocimiento original, innovadora y práctica, el mismo que servirá como fuente para futuras investigaciones.

Para muchos la auditoria de cumplimiento, con su ente rector que es la Contraloría General de la Republica, es relativamente poco conocida para la sociedad del ámbito local, por lo que servirá como herramienta de estudio y de trabajo para conocer las funciones que tiene dentro de las entidades de la Administración Publica, disponiendo el inicio de acciones legales y administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad teniendo en cuenta su inconducta funcional, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se utilice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

Por otro lado, la presente investigación nos indica que las auditorías de cumplimiento es aplicable no solo al ámbito privado, sino también a las entidades públicas, y que los cambios y enfoques se vienen dando para mejorar los servicios públicos del país, mediante el estricto cumplimiento de las normas, decretos, leyes que fueron establecidos para el cabal cumplimiento durante el desarrollo de las actividades funcionales, con el fin de acabar con la corrupción que es un mal que viene atacando a nuestro país, donde los grandes son favorecidos aprovechando cargos, donde muchos no son juzgados y los demás perjudicados por esta peste.

CONCLUSIONES

- a. Los funcionarios públicos, servidores y responsables de área de la Municipalidad Distrital de Molino indican que el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, lo que conlleva a tener mejores resultados en el uso de los recursos asignados.
- b. Los datos obtenidos permitieron evaluar que las auditorías programadas por la Contraloría General de la República, contribuyen en el logro de los niveles de transparencia de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino.
- c. El análisis de los datos permitió determinar que las técnicas y procedimientos de auditoría, inciden en la evaluación de la eficacia de los funcionarios públicos, eficiencia y transparencia en la Municipalidad Distrital de Molino, en cuanto al uso y destino de los recursos transferidos con fines benéficos para la sociedad del entorno.
- d. Los datos obtenidos permitieron determinar que la auditoría de cumplimiento es una herramienta eficiente el cual está llevado a la eficacia en la gestión de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Molino.

RECOMENDACIONES

- a. En la Municipalidad Distrital de Molino debe implementarse el órgano de Control Interno, ya que conocemos la importancia de la auditoría de cumplimiento, se estima pertinente sugerir los Servicios de Control Posterior en las entidades públicas, como la Municipalidad Distrital de Molino, el cual se desarrolle aplicando el nuevo enfoque establecido por la Contraloría General de la República, a efectos de hacer más eficiente el ejercicio del control de la legalidad, lo que coadyuvará al logro de las metas y objetivos institucionales propuestos.
- b. Se estima necesario que el Órgano de Control Institucional aplique adecuadamente un programa de auditoría que contenga técnicas y procedimientos adecuados, con el propósito de promover que la gestión y destino de los recursos y bienes del Estado, se desarrolle bajo las mejores condiciones de eficacia, eficiencia y transparencia.
- c. Conforme a las conclusiones determinadas, se sugiere la implementación de un Sistema de Control Interno, adecuado y sólido, e incidir en el ejercicio del control simultáneo, bajo sus tres modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio; a efectos de hacer más efectivo la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino, donde incluyan a todos los funcionarios públicos con su participación y aporte para que ellos tengan un compromiso personal, profesional e institucional hacia el logro de los objetivos.
- d. Fortalecer y potenciar el Órgano de Control Institucional – OCI, con la finalidad que se convierta en herramienta imprescindible para la correcta y transparente supervisión y monitorear en forma permanente a las unidades orgánicas, dando énfasis a la oportuna implementación de las recomendaciones de control y contribuir al logro de los objetivos planteados, el cual deben ser cumplidos por

los funcionarios públicos de elección popular, directa y universal (alcalde y regidores) y los funcionarios públicos de libre designación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bibliografía

- Abusada Salah, R. (2008). *Eficiencia del gasto publico en el Peru*. Lima, Perú: Instituto Peruano de Economia (IPE).
- Abusada, R. (2008). *Marco del proyecto regional, progreso y desarrollo social* . Lima: instituto peruano de economia (IPE).
- Cabezas, J. (2014). *la AUDITORÍA de cumplimiento y su incidencia en la gestion publica de centro vacacional Huampaní* . Chosica , Lima: tesis para optar el grado de maestro, en la Universidad de San Martin de Porres.
- Cartolin, C. (2011). *Informe de AUDITORÍA en la identificacion de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestion publica*. Lima: tesis para optar el grado academico de magister en contabilidad con mencion en AUDITORÍA superior, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CPC. Eyzaguirre, M. (2014). *Documentacion de la AUDITORÍA de cumplimiento CGR*. Lima: CGR.
- Finanzas, M. d. (junio de 2018). *www.elperuano.gob.pe*. Obtenido de google.
- finanzas, M. d. (mayo de 2019). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de google.
- Gonzales, I. (2010). *Indicadores del sector publico: Gasto publico en America Latina*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del caribe de Planificacion Economica y social.
- Guia de AUDITORÍA de cumplimiento - en el marco de las normas de AUDITORÍA de las entidades fiscalizadoras superiores (Contraloria General de la Republica junio de 2017).
- Lybrand, C. &. (1997). *los nuevos conceptos del control interno (COSO)*. Madrid: Diaz de Santos.
- Mantilla, S. (2007). *Control interno: informe COSO*. Bogota: ECOE.
- Republica, C. g. (2012). *Ley N°29914, ley que establece medidas en materia de gasto publico*. Lima.
- Republica, C. g. (2014). *Resolucion N°273-2014-CG, Normas generales de control*. Lima.
- Republica, C. G. (2017). *Resolucion de Contraloria N°352-2017-CG, Modifican la Directiva de AUDITORÍA de cumplimiento y el Manual de AUDITORÍA de cumplimiento, aprobados Res. N°473-2014-cg*. Lima.

- Republica, C. g. (2017). *sistema integrado de auditorías - Modulo de AUDITORÍA de cumplimiento de Gestion operativa del sistenacional de control* . Lima.
- republica, C. g. (2017). *sistema integrado de control de auditorías - Modulo de auditorías de cumplimiento de gestion operativa del sistema nacional de control*. Lima.
- Republica, C. g. (2018). *Resolucion de contraloria N°136-2018-CG, modifican la directiva N°007-214-CG-GCSII, denominado AUDITORÍA de cumplimiento y el _Manual de AUDITORÍA de cumplimiento*. Lima.
- Vera, S. (2009). *Programador en sistemas administrativos*. Lima: Finanzas. Bloque II - 2° año.
- Vergaray, A. (2017). *Resultados de AUDITORÍA de cyumplimiento, como alternativas de solucion para mejorar la gestion de gobierno regional de Ancash*. Ancash: Tesis para optar el grado academico de Magister en Contabilidad con mencion en AUDITORÍA superior, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ANEXOS

ANEXO N° 01

TÍTULO: LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE DE MEJORA DE GESTION EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO, PERIODO 2017-2018 – PACHITEA –HUÁNUCO.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Por qué la auditoría de cumplimiento es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018?	<u>OBJETIVO GENERAL</u> Determinar si la AUDITORÍA de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye a la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.	<u>HIPO</u> <u>RAL</u> La auditoría de cumplimiento, es una herramienta eficiente que contribuye para la mejora de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino 2017 - 2018.	<u>V.INDEPENDIENTE</u> Auditoría de cumplimiento	X1: Control posterior. X2:Control correctivo. X3:Técnicas y procedimientos.	- Técnicas y procedimientos. - Control interno para el cumplimiento de las metas programadas. - Verificar el cumplimiento de las normas. - Acciones y decisiones erróneas. - Metas y Objetivos. - Nivel de transparencia. - Eficiencia y Eficacia. - Instrumentos de fiscalización.
<u>PROBLEMA ESPECIFICO</u> a.- ¿De qué manera el control posterior efectuado por la modalidad de AUDITORÍA de cumplimiento incide como alternativa de solución en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Molino? b.-¿De qué forma la AUDITORÍA de cumplimiento, coadyuva para lograr los niveles de transparencia en la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino? c.-¿De qué manera, las técnicas y procedimientos de AUDITORÍA inciden en la eficiencia y eficacia de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u> a.- Establecer si el control posterior efectuado bajo la modalidad de AUDITORÍA de cumplimiento, incide como alternativa de solución para el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de " " " b.-Determinar de qué manera la Auditoría de cumplimiento, coadyuvan para lograr los niveles de transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino. c.-Evaluar si las técnicas y procedimientos de auditoría, inciden en la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión en la Municipalidad Distrital de Molino.				

ANEXO N° 02

El presente instrumento de investigación presenta según la recopilación de datos sobre el estudio de investigación en la “La auditoría de cumplimiento como herramienta eficiente para mejora de la gestión en la municipalidad distrital de Molino 2017-2018 – Pachitea – Huánuco”.

Este cuestionario es fundamental, y se le agradecerá responder con toda confianza, por cuanto obedece científicamente un trabajo de investigación.

I. INFORMACION GENERAL

1.-Indique usted el cargo que ocupa en la MDM

- a) Directivo b) Funcionario c) Servidor

2.-Cual es su condición laboral en la MDM

- a) Nombrado b) Contratado c) Otro

3.- Con cuantos años de servicio cuenta en la MDM

- a) 0-5 años b) más de 05 hasta 10 años c) más de 10 hasta 20 años
d) más de 20 años

II. VARIABLE INDEPENDIENTE: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

4.- Control posterior.

5.- Control correctivo.

6.- Técnicas y procedimientos.

- ¿Es muy importante el cumplimiento de las auditorías programadas por la Contraloría General de la Republica?
- ¿Cree usted, que las auditorías de cumplimiento, influyen en la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?

III. VARIABLE DEPENDIENTE: MEJORA DE GESTION

7.- Cumplimiento de metas y objetivos.

8.- Lograr niveles de transparencia.

9.- Evaluación de eficiencia y eficacia.

- ¿En su opinión, considera que los instrumentos de fiscalización influyen favorablemente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino?
-

CUESTIONARIO

1. **¿Es muy importante el cumplimiento de las auditorías programadas por la Contraloría General de la Republica?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
2. **¿Cree usted, que las auditorías de cumplimiento, influyen en la mejora de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
3. **¿En su opinión, considera usted que la verificación del cumplimiento de las normas incide en la mejora de gestión de la Municipalidad Distrital de Molino durante los periodos 2017 y 2018?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
4. **¿Considera usted, que, para corregir las acciones y decisiones erróneas durante la gestión en los años 2017 y 2018, seria relevante la aplicación de las acciones correctivas?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
5. **¿En su opinión, considera que las técnicas y procedimientos de la AUDITORÍA de cumplimiento facilita en la evaluación de gestión en la Municipalidad Distrital de Molino?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
6. **¿Considera usted, que las metas y objetivos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Molino durante los periodos 2017 y 2018 son considerados eficientes?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
7. **¿Cree usted, que el nivel de transparencia en la gestión efectuados por la Municipalidad Distrital de Molino en los años 2017 y 2018, fue optimo y adecuado?**
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce

8. **¿En su opinión, considera usted que se logró altos niveles de eficiencia y eficacia en el resultado de la AUDITORÍA de cumplimiento en la Municipalidad Distrital de Molino durante los años 2017 y 2018?**
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
9. **¿Considera usted, que se efectuó el control interno para el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Distrital de molino durante los años 2017 y 2018?**
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
10. **¿En su opinión, considera que los instrumentos de fiscalización influyen en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Molino?**
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO - PERU
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA MEJORA DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO, PERIODO 2017-

Nombre del experto: ROMER SANTOS ONEGLIO Especialidad: GESTION PUBLICA

"Califica con 1,2,3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
CONTROL POSTERIOR	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
CONTROL CORRECTIVO	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	3	3	3	3
	Alto nivel				
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
LOGRAR NIVELES DE TRANSPARENCIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
EVALUACION DE EFICIENCIA Y EFICACIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si () NO () En caso de Si, ¿Que dimensión o ítem?

DECISION DEL EXPERTO :

El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ()


Firma y sello del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO - PERU
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA MEJORA DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO, PERIODO 2017-

Nombre del experto: DR. EVER LUIS URIBE URQUIZA Especialidad: CONTABILIDAD

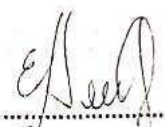
"Califica con 1,2,3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
CONTROL POSTERIOR	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
CONTROL CORRECTIVO	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	3	3	3	3
	Alto nivel				
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	3	3	3	3
	Alto nivel				
LOGRAR NIVELES DE TRANSPARENCIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
EVALUACION DE EFICIENCIA Y EFICACIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4

¿Hay alguna dimension o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de SI, ¿Que dimension o ítem?

DECISIÓN DEL EXPERTO :

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


Firma y sello del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO - PERU
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA MEJORA DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO, PERIODO 2017-

Nombre del experto: DR. JESUE CANCHARRI DE LA CRUZ Especialidad: CONTADOR PÚBLICO

"Califica con 1,2,3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
CONTROL POSTERIOR	No cumple con el criterio	3	4	3	3
	Bajo nivel	4	4	3	3
	Moderado nivel	3	2	3	4
	Alto nivel	3	4	3	4
CONTROL CORRECTIVO	No cumple con el criterio	3	3	3	3
	Bajo nivel	3	4	3	3
	Moderado nivel	2	3	3	2
	Alto nivel	3	4	3	3
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	No cumple con el criterio	4	3	3	3
	Bajo nivel	3	3	3	4
	Moderado nivel	4	3	4	3
	Alto nivel	3	4	3	2
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	No cumple con el criterio	3	3	2	3
	Bajo nivel	3	2	2	4
	Moderado nivel	3	3	4	2
	Alto nivel	3	3	3	3
LOGRAR NIVELES DE TRANSPARENCIA	No cumple con el criterio	3	4	3	3
	Bajo nivel	4	4	3	3
	Moderado nivel	3	3	3	2
	Alto nivel	3	2	3	3
EVALUACION DE EFICIENCIA Y EFICACIA	No cumple con el criterio	3	3	3	2
	Bajo nivel	3	3	3	3
	Moderado nivel	3	2	2	2
	Alto nivel	3	3	3	3

¿Hay alguna dimension o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de SI, ¿Que dimension o ítem? NO

DECISIÓN DEL EXPERTO :

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y sello del juez
DR. JESUE CANCHARRI DE LA CRUZ



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO - PERU
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA MEJORA DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO, PERIODO 2017-

Nombre del experto: Dr. Eudasio Ramirez Tabra Especialidad: Contador Público

Califica con 1,2,3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
CONTROL POSTERIOR	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	3	4
CONTROL CORRECTIVO	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	3	4	4	4
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	4	3	4	4
	Alto nivel				
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	3	3	4	4
	Alto nivel				
LOGRAR NIVELES DE TRANSPARENCIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	3
EVALUACION DE EFICIENCIA Y EFICACIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	3	4	4	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si () NO () En caso de Si, ¿Que dimensión o ítem?

DECISION DEL EXPERTO :

El instrumento debe ser aplicado: Si () NO ()

Dr. Eudasio Ramirez Tabra
PROFESOR PRINCIPAL - UNEVAL

Firma y sello del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO - PERU
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE PARA LA MEJORA DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO, PERIODO 2017-

Nombre del experto: Mg. Johann Aguirre Caldas Especialidad: Gerencia Pública

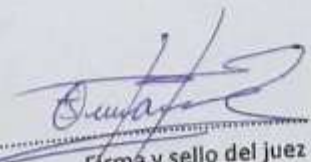
"Califica con 1,2,3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSION	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
CONTROL POSTERIOR	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	3	3	4
CONTROL CORRECTIVO	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel	4	3	4	4
	Alto nivel				
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	3	4	4	4
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	4	4	4
LOGRAR NIVELES DE TRANSPARENCIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	3	4	4	3
EVALUACION DE EFICIENCIA Y EFICACIA	No cumple con el criterio				
	Bajo nivel				
	Moderado nivel				
	Alto nivel	4	3	4	4

¿Hay alguna dimension o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de SI, ¿Que dimension o ítem?

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

DECISION DEL EXPERTO :


Firma y sello del juez



C.P.C. MARIA PILAR EVARISTO RODRIGUEZ
CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA

Email: mariapilar_er30@hotmail.com

Lo que me incentivo realizar la Maestría en Contabilidad, mención Auditoria es estar preparado para manejar sistemas de información contable, financieros y tributarios de una entidad sea pública o privada, donde la palabra tiene un poder determinante para una entidad, porque los auditores reconocen todas las operaciones que se administran y verifica que se cumplan las regulaciones correspondientes.

En especial la tesis fue enfocada al ámbito del sector público, porque en la actualidad se observa mucha corrupción a nivel del Gobierno local, regional y Nacional, y lo que se busca es el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado, con anhelo de que la sociedad, obtenga servicios de calidad en educación, transporte, infraestructura, saneamiento, entre otros.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES: Evaristo Rodríguez María Pilar.

DNI N° : 46204111

ESTADO CIVIL : SOLTERA

DOMICILIO : Jr. Las Orquídeas N° 124 – Amarilis – Huánuco.

LUGAR DE NACIMIENTO : Distrito de Molino – Pachitea – Huánuco.

FECHA DE NACIMIENTO : 08/02/1990

EDAD : 30 AÑOS

TELEF. / CELULAR : 925914067

FORMACION ACADEMICA:

✓ **Diplomado en Gestión Pública** – Instituto del Pacifico – Lima (2020).

- ✓ **Egresado de Maestría en contabilidad- Mención auditoria** – Escuela de Post grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco (2016-2018).
- ✓ **Diploma de Colegiatura** - Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, (2015).
- ✓ **Título Profesional de Contador Público** - Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, (2015).
- ✓ **Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras** - Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, (2014).
- ✓ **Secundaria en el Colegio Nacional Integrado de Molino-Pachitea-** Huánuco, (2004-2008).

EXPERIENCIA LABORAL:

- ✓ Actualmente me encuentro laborando en la Municipalidad Distrital de Chinchao – Huánuco desde el mes de enero del 2020, en el cargo de sub Gerente de Tesorería.
- ✓ En el año 2019 tuve la oportunidad de ocupar el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Molino-Pachitea-Huánuco.
- ✓ El 2018 laboré en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, en el Cargo de Sub Gerente de Contabilidad, y al mismo tiempo tuve la oportunidad de formar parte de la plana de docentes de la Facultad de Ciencias contables y Financieras.
- ✓ Desde el año 2014 hasta el 2017 forme parte del “INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, INEI-HCO”, ocupando el cargo de Asistente Administrativo Regional.

Huánuco, 30 de setiembre del 2020.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 - Pág. Web: www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Aula 201 de la Escuela de Posgrado, siendo las 13:00h, del día viernes 06 DE MARZO DE 2020 ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Elías Tito HUAYNATE DELGADO
Dr. Julio Augusto NACIÓN MOYA
Mg. Teodomiro ARIAS FLORES

Presidente
Secretario
Vocal

Asesor de tesis: Dr. Jose Angel FALCON RIVA AGÜERO (Resolución N° 02180-2019-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Contabilidad, mención: Auditoría, Doña, María Pilar EVARISTO RODRIGUEZ.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: "LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE DE MEJORA DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO – PACHITEA – HUÁNUCO, PERIODO 2017 - 2018".

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis las observaciones siguientes:

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Dieciséis (16)
Equivalente a Bueno por lo que se declara Aprobado
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 15:15 horas de 06 de marzo de 2020.

PRESIDENTE
DNI N° 20780667

SECRETARIO
DNI N° 22464940

VOCAL
DNI N° 20713452

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0637-2020-UNHEVAL/EPG)

AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE TESIS ELECTRONICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACION PERSONAL

Apellidos y Nombres: EVARISTO RODRIGUEZ MARIA PILAR.

DNI: 46204111 **Correo electronico:** mariapilar_er30@hotmail.com

Celular: 925914067 **Oficina:**

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO
MAESTRIA: CONTABILIDAD MENCION : AUDITORIA

Grado Académico Obtenido
MAESTRO

Título de la tesis: LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE DE MEJORA DE GESTION EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO – PACHITEA –HUÁNUCO, PERÍODO 2017 - 2018.

Tipo de acceso que autoriza el autor:

MARCAR	CATEGORIA DE ACCESO	DESCRIPCION DE ACCESO
X		
X	PUBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo a cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con i información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción “publico” a través de la presente autorizo de manera gratuita al repositorio institucional - UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el portal web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya mascado la opción “restringida”, por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1año () 2años () 3años () 4años

Luego del periodo señalado por usted(es) automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha De Firma


C.P.C. MARIA PILAR EVARISTO RODRIGUEZ
DNI:46204111